



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



GOBIERNO DE MICHOACÁN

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
N° SASESP-EM-LP-038/2022

REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO, SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN; INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO ADMINISTRATIVO; MOBILIARIO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL; EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES

BASES CONCURSALES

1. INFORMACIÓN GENERAL.

- 1.1 El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a través del Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Presidencia, que en lo sucesivo se denominará "la convocante", en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1º, 3, 17, 28, 30, 31 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo; 1º, 3, 8, 9 Bis, 19, 21, 27 fracción I, 32, 40, 41, 42, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 57, 72, 73, 74, 82, 84, 86 y demás relativos del Reglamento de la Ley indicada; 1º, 2, 3, 8 fracción VI del Reglamento Interior del Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo; artículos 4 fracción XI y 58 fracción V, del Decreto por el que se reforma el similar que crea el Fondo para el Fortalecimiento para la Paz (FORTAPAZ) y sus Reglas de Operación; 1º, 2 fracción IV, 10, 26, 29, 30, 31 y 50 de las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo, para el ejercicio fiscal 2022 y otros ordenamientos aplicables, de manera conjunta con la Dirección del Centro Estatal de la Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a quien en lo sucesivo se entenderá como "la solicitante", se expiden las presentes Bases para realizar el procedimiento por Licitación Pública Electrónica N° SASESP-EM-LP-038/2022, para la adquisición de Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo, Servicios Integrales de Telecomunicación; Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo de uso Administrativo; Mobiliario, Bienes Informáticos, Equipos y Aparatos Audiovisuales, Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial; Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones, sobre las bases de precios unitarios con acortamiento de plazos AUTORIZADO MEDIANTE NÚMERO DE ACUERDO SASESP-EXTRAORD-008/06/27-10-22, EMITIDO POR EL PLENO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN SU 8a. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2022.

La convocante tiene su domicilio ubicado en la calle Teodoro Gamero N° 165, en la colonia Sentimientos de la Nación, en Morelia, Michoacán, C.P. 58178, correo electrónico: sesesp_adquisiciones@michoacan.gob.mx y página web <http://sesesp.michoacan.gob.mx>.

La solicitante tiene su domicilio ubicado en el municipio de Sahuayo en la calle Revolución número 759, colonia Primavera, La Limonera, C.P. 59040, Sahuayo de Morelos, Michoacán; teléfono 353-1023-185.

- 1.2 Este procedimiento de adquisición, se realizará de manera electrónica y la participación de los proveedores será a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP.



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



- 1.3 El presente procedimiento, se realiza con el carácter de ESTATAL y las propuestas que se presenten, así como toda la documentación relacionada con el mismo, deberá ser presentada en idioma español.
- 1.4 Sólo podrán participar las personas físicas o morales que no se encuentren inhabilitadas por la Secretaría de la Contraloría.
- 1.5 Podrá participar cualquier interesado, siendo requisito indispensable que previo al Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, se inscriba en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal con la clave de suministro correspondiente actualizada al 2022, acorde con la naturaleza de los bienes motivo de la adquisición.
- 1.6 Consulta de bases: Será a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP y/o en la página web <http://sesesp.michoacan.gob.mx>.
- 1.7 En cuanto al origen de los recursos se informa que: los recursos financieros para el pago de esta adquisición son de origen se encuentran previstos en el Fondo para el Fortalecimiento de la Paz (FORTAPAZ) 2022.
- 1.8 Las bases del presente procedimiento con sus especificaciones anexas tienen un costo de \$4,192.00 (CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.). El pago se realizará en efectivo y en moneda nacional, en las cajas de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, ubicadas en: Av. Lázaro Cárdenas núm. 1016, Col. Ventura Puente, C.P. 58020; asimismo, en Calle Ortega y Montañez núm. 290, Col. Centro, C.P. 58000 (edificio conocido como "Capuchinas") ambas en Morelia, Michoacán, durante los días 10, 11 y 14 de noviembre de 2022 en un horario de 09:00 a 13:00 horas.

Posteriormente, para poder seguir participando en este procedimiento, los proveedores interesados deberán acudir a este Subcomité por el sello de autorización correspondiente, únicamente los días de venta de bases, presentando el recibo de pago en original y copia (no se sellarán los comprobantes de pago que se presenten en fecha posterior), la falta de cumplimiento de lo señalado será motivo de descalificación.

Una vez validado su pago, recibirá a través del correo electrónico proporcionado al Subcomité, el usuario y contraseña para acceder a la plataforma CompraMich-SASESP <http://subcom-seguridad-michoacan.gob.mx>.

En caso de no poder realizar el pago en la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán por circunstancias imprevistas, deberán acudir a este Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo, únicamente los días señalados para la venta de bases y se les indicará el procedimiento a seguir.

Para el caso de cancelación de este procedimiento, se reintegrará el pago efectuado, previa solicitud por escrito del proveedor presentada ante la convocante, misma que se deberá presentar dentro de los cinco días hábiles posteriores a la emisión del acta de cancelación del procedimiento.

2. PROGRAMA DE ACTOS. El lugar de realización de los actos será en la sala de juntas de la convocante, en el que únicamente asistirán los servidores públicos. Se les sugiere a los proveedores participantes, que realicen la presentación de sus proposiciones técnicas y económicas en la plataforma electrónica del sistema CompraMich-SASESP, con la debida anticipación.
- 2.1 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES. Se realizará el día 16 de noviembre de 2022, a las 12:00 horas.

CEC/ IARB/LELG*rppl.
BASES N° SASESP-EM-LP-038/2022



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



GOBIERNO DE MICHOACÁN

2.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. Se realizará el día 18 de noviembre de 2022, a las 10:00 horas.

2.3 ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE. Se realizará el día 22 de noviembre de 2022, a las 13:00 horas.

3 BIENES REQUERIDOS Y ASPECTOS RELACIONADOS.

3.1 BIENES REQUERIDOS. Comprende la adquisición de Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo, Servicios Integrales de Telecomunicación; Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo de uso Administrativo; Mobiliario, Bienes Informáticos, Equipos y Aparatos Audiovisuales, Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial; Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones, cuyas especificaciones y características técnicas requeridas por la solicitante, se describen en el Anexo N° 1 de las presentes bases.

3.2 LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. El o los proveedores adjudicados, deberán entregar los bienes en Blvd. Lázaro Cárdenas esq. Constitución C.P. 59000 Sahuayo Michoacán, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

El costo, seguro, flete, maniobras de carga y descarga en el lugar indicado en el párrafo anterior, serán por cuenta del proveedor adjudicado.

La convocante y/o solicitante, podrán pedir que los bienes sean entregados en domicilios distintos a los de su almacén, sin que con ello se genere un costo adicional para la solicitante.

El proveedor adjudicado entregará los bienes en las cantidades descritas en los pedidos y/o contratos, la solicitante no recibirá entregas parciales, salvo autorización por escrito de ésta.

La Secretaría de Contraloría, la convocante y la solicitante podrán verificar, mediante selección al azar de los resultados de los bienes entregados, que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que la solicitante se reservará el derecho de aceptar o rechazar la entrega de los bienes.

3.3 FECHA DE ENTREGA. La fecha de entrega de los bienes, será a los 60 días hábiles, posteriores a la fecha de la firma del contrato y pedido respectivo.

3.4 ENTREGA DE MUESTRAS.

No aplica.

3.5 CATÁLOGOS TÉCNICOS.

Los proveedores participantes entregarán en la plataforma electrónica CompraMich-SASESP, catálogos originales o bajados de internet que contengan imágenes de la página del fabricante de los siguientes consecutivos: 1, y de los consecutivos 4 al 16 de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo N° 1 de las presentes Bases, los cuales deberán estar plenamente identificados con el número de procedimiento, partida, marca, y los datos generales de la persona física o moral participante (nombre del proveedor, teléfono y dirección).

Si los catálogos se encuentran en otro idioma, se deberá anexar traducción simple al español, misma que es necesaria para que la solicitante y la convocante cuenten con los elementos suficientes de juicio para evaluar las proposiciones. No se considerarán como catálogos técnicos aquellos que únicamente presenten información



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



comercial de los bienes.

Para las partidas en las cuales el proveedor participante no presente catálogo, su propuesta económica no será tomada en cuenta en las partidas que omita presentar el catálogo correspondiente.

4 GARANTÍAS.

4.1 GARANTÍA DE CALIDAD. El proveedor se compromete a garantizar la calidad de los bienes ofertados, conforme a las especificaciones solicitadas de acuerdo a lo establecido en el Anexo N° 1 de las presentes bases, dicha garantía será por lo menos de un año, contado a partir de la entrega de los bienes. Para el caso de que los bienes tengan fecha de caducidad ésta no podrá ser menor a un año contado a partir de la fecha de entrega.

4.2 GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS. El proveedor se compromete a garantizar que los bienes entregados estén libres de vicios ocultos, por lo que de existir algún defecto que no sea detectado al momento de la entrega de los bienes, asume el compromiso de corregir el defecto o sustituir los bienes con defectos de fabricación. Dicha garantía podrá hacerse válida durante la vigencia del contrato.

5. OTRAS GARANTÍAS QUE SE DEBEN OTORGAR.

Se deberán presentar las garantías siguientes y será de estricta responsabilidad del proveedor, el retiro de los documentos que presente como garantías, una vez concluidos los plazos y términos que se indican a continuación.

5.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Para garantizar el cumplimiento del contrato y previo a la firma de éste, el o los proveedores adjudicados deberán entregar una fianza expedida por institución nacional autorizada, cuya póliza deberá contener expresamente:

- A) Que se expide de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y el Reglamento de la misma;
- B) Que se otorga para garantizar el estricto cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato N° SASESP-EM-LP-000/2022-0 derivado del procedimiento de adquisición N° SASESP-EM-LP-038/2022 (se deberá indicar el número correcto de contrato y procedimiento de adquisición de bienes);
- C) Que se otorga por el 10% del monto total del contrato, sin incluir los impuestos que resulten aplicables a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo;
- D) Que su vigencia será por el término de un año contado a partir de la fecha de la firma del contrato, siempre y cuando estén totalmente cumplidas las obligaciones derivadas del contrato mencionado, en caso de que se ampliara el término para el cumplimiento del contrato, continuará vigente en concordancia con dicha prórroga. Permanecerá la vigencia en los casos de substanciación de recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que cause ejecutoria la resolución definitiva;
- E) Que la institución que la otorga se somete expresamente a lo establecido en los artículos 95 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas;
- F) Para su cancelación, será necesario el consentimiento por escrito de la convocante, previo vencimiento de la vigencia y cumplimiento de las obligaciones del contrato indicado; y,

CESC/IARB/LELG*rppl.
BASES N° SASESP-EM-LP-038/2022



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



Para los casos en que el monto adjudicado sea inferior a \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) más los impuestos que resulten aplicables, el proveedor adjudicado podrá garantizar el cumplimiento del contrato mediante cheque cruzado, aplicando para tal efecto los requisitos señalados para las fianzas.

5.2 GARANTÍA POR CONCEPTO DE ANTICIPO.

No aplica.

6. REQUISITOS QUE DEBERÁN SATISFACER LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES, RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- A) Los participantes, sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación; iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los participantes, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento hasta su conclusión.
- B) Toda la documentación solicitada, respecto a la propuesta técnica y económica, deberá enviarse a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP, debidamente firmada por medios de identificación electrónica, en formato PDF, además deberán enviar otro archivo en formato Word sólo para los documentos donde se especifica.
- C) De igual forma, toda la documentación solicitada deberá remitirse identificada, debidamente ordenada conforme a lo solicitado, con todas las hojas foliadas progresivamente, selladas y firmadas por la persona que cuente con las facultades suficientes para suscribir la proposición.
- D) Las propuestas y sus anexos, deberán ser dirigidas al Presidente del Subcomité y se enviarán en papel membretado de la empresa, sin tachaduras, ni enmendaduras, legibles y firmadas utilizando los medios de identificación electrónica por el proveedor o su representante legal.
- E) Las proposiciones, se enviarán a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP, el sobre será generado mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de forma tal que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas establecidas. No se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería.
- F) Para hacer expedito dicho acto; la documentación, se deberá ordenar por subnumerales, debidamente identificados. El archivo contendrá la documentación que a continuación se indica:

SOBRE N° 1 PROPUESTA TÉCNICA

- 1. Recibo oficial de compra de Bases para este procedimiento, debidamente sellado por el Subcomité.
- 2. Anexo N° 2 para acreditar la personalidad del proveedor participante debidamente requisitado, que servirá para acreditar su existencia y personalidad, para efectos de la suscripción de las proposiciones y en su caso, firma del contrato. En dicho anexo deberá indicar información verdadera y actualizada, con teléfonos, domicilio, correo electrónico.
- 3. Registro con claves de suministro actualizado al 2022, ante el Padrón de Proveedores de la Administración

CESC/IARB/LELG*rppl.
BASES N° SASESP-EM-LP-038/2022

Teodoro Gamero # 165,
Sentimientos de la Nación,
C.P. 58178,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



Pública Estatal.

4. Copia certificada de identificación oficial del proveedor participante o su representante legal, **la certificación no mayor a un año**, que deberá coincidir con el nombre de la persona facultada conforme al requisito número 5 de este inciso.
5. Copia certificada del documento notarial que lo faculte para participar en los procedimientos a que convoquen los Entes Públicos; esto es, acta constitutiva y modificaciones de la empresa o poder notarial con facultades para realizar actos de administración (**la certificación no mayor a un año**). Y para las personas físicas cédula de identificación fiscal.
6. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste no encontrarse en algún supuesto de los señalados en el Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, así como tampoco, en lo dispuesto por el Artículo 45 de su Reglamento. (**Anexo N° 3**).
7. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.
8. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste ser fabricante y/o distribuidor mayorista, en caso de no serlo, enviará copia certificada de carta respaldo del fabricante y/o distribuidor mayorista; en ambos casos se deberán señalar las partidas para las que se otorga el respaldo para el suministro, la marca y el número de procedimiento; la información que contengan estas cartas está sujeta a comprobación por parte de la convocante. (**Anexo N° 4**).
9. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que la empresa que representa es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará son producidos en México y tienen una integración de por lo menos 50% de contenido nacional, o que se encuentra dentro de los casos de excepción que establece la Secretaría de Economía. (**Anexo N° 5**).
10. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que garantiza la entrega total de los bienes solicitados en tiempo y forma, de acuerdo con la descripción y especificaciones técnicas requeridas en el Anexo N° 1 de las presentes Bases y lo acordado en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases; asimismo, se compromete a sustituir los bienes defectuosos, de conformidad con los puntos 4.2 y 24 de las bases que rigen este procedimiento; de igual forma, manifieste que por sí mismo o a través de terceros, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante y de la solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás proveedores participantes; en ese mismo orden de ideas, manifieste estar de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato que se anexa a las presentes bases. (**Anexo N° 6**).
11. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste no haber sido sujeto de sanción administrativa por incumplimiento de contrato o que sea considerado como parte en algún procedimiento judicial o administrativo en el que el Gobierno del Estado también lo sea, durante el plazo que dure el mismo, (no se considerará en incumplimiento aquellos procedimientos en donde únicamente se reclame la obligación de pago por parte del Ente Público). (**Anexo N° 7**).
12. Catálogos técnicos de las partidas ofertadas, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.5 de las presentes bases.

CESC/IARB/LELG*rpl.
BASES N° SASESP-EM-LP-038/2022



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



CONSEJO DE MICHOACÁN

13. Propuestas técnica y económica en archivos digitales (en formato PDF y Word), que deberán estar firmadas debiendo utilizar los medios de identificación electrónica por el proveedor o su apoderado legal.

Para la elaboración de las proposiciones, se deberán utilizar los modelos de formato sugeridos en estas Bases, identificado como DOCUMENTO 1, ESCRITO DE LA OFERTA TÉCNICA, que deberá contener la más amplia y detallada información de los bienes ofertados, tal como se indica en el Anexo N° 1 y en la Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases, manifestando, además: número de partida, cantidad ofertada, descripción y marca. Asimismo, como DOCUMENTO 2, ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA, en el que indicará el número de partida, cantidad ofertada, descripción, marca y precios. El precio unitario será por partida, importe global de la partida y valor total de la proposición presentada (totalidad de partidas ofertadas), con el I.V.A. desglosado, para el caso de que no se desglose, se entenderá que está incluido en el precio.

7. DESARROLLO DE LOS ACTOS. El acta de cada uno de los actos para este procedimiento, será firmada por los servidores públicos asistentes, se difundirá un ejemplar del acta en la plataforma electrónica CompraMich-SASESP; o bien, a través de la página <http://sesesp.michoacan.gob.mx>, para efectos de notificación a los proveedores participantes. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

8. DESARROLLO DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.

Previo al Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases los proveedores participantes, deberán enviar a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP, sus preguntas y solicitudes de aclaraciones, relativas al contenido de las Bases y sus anexos en documento firmado autógrafamente en formato PDF, así como archivo editable Word (no se tomarán en cuenta las preguntas que se envíen en formato distinto al indicado o que contengan imágenes, tablas o PDF); sin excepción alguna, a más tardar el día 15 de noviembre de 2022, hasta las 10:00 horas, mencionando el número de procedimiento, el nombre del proveedor participante; así como, el nombre de la persona que las envía señalando el cargo que desempeña en la empresa, no se atenderán preguntas entregadas después de la fecha y hora señaladas y en formato distinto al indicado.

- A) Se efectuará en el lugar, fecha y hora establecidos en los numerales 2 y 2.1 de estas Bases; únicamente, se considerarán las preguntas que estén de acuerdo a lo establecido en el párrafo anterior, esto con el objeto de aclarar todas las dudas que hayan sido enviadas por los proveedores interesados, respecto a cualquiera de los aspectos previstos en dichas Bases y sus anexos.
- B) Se declarará iniciado el evento, por el servidor público autorizado para ello.
- C) Se presentará a los servidores públicos asistentes.
- D) Se levantará el acta respectiva que contenga nombre, cargo y firma de los servidores públicos asistentes que la emiten, sin que la falta de firmas de alguno de ellos, reste validez o efectos de la misma.

El envío de preguntas será optativo para los participantes, pero en caso de no ser enviadas a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP, carecerán de derecho para solicitar aclaraciones posteriores o argumentar incompreensión en el contenido de las bases, en el entendido que los acuerdos tomados en dicho acto, serán obligatorios para todos y deberán incluirlos en su escrito de propuesta técnica y económica, sin perjuicio para la solicitante; la convocante pondrá a disposición de los interesados copia del acta respectiva y anexos que se deriven de la misma en la página oficial del Subcomité.

El Subcomité podrá diferir o celebrar las juntas de aclaraciones que se consideren necesarias, atendiendo a las



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



GOBIERNO DE MICHOACÁN

características de los bienes objeto del presente procedimiento.

9. DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- A) Se efectuará en el lugar, fecha y hora establecidos en los puntos 2 y 2.2 de las presentes bases.
- B) El acto será presidido por la persona designada para tal efecto por la convocante, quien estará facultada para aceptar o desechar las proposiciones y para tomar todas las decisiones durante la verificación del acto.
- C) Se declarará iniciado el evento, por el servidor público autorizado para ello.
- D) Se presentará a los servidores públicos asistentes.
- E) Los proveedores participantes enviarán su proposición a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP haciéndose constar, la documentación remitida por cada participante; sin que ello implique la evaluación de su contenido, ya que en ese momento no se realizará al análisis técnico, legal o administrativo.
- F) Los servidores públicos asistentes, rubricarán todas las propuestas técnicas identificadas como DOCUMENTO 1, que hayan cumplido con los requisitos solicitados en el numeral 6 de estas bases.
- G) Se verificará, que con las propuestas económicas se presenten los documentos y satisfagan los requisitos indicados.
- H) Se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas económicas, descritas en el DOCUMENTO 2, sin incluir los impuestos que resulten aplicables.
- I) Los servidores públicos asistentes rubricarán todas las propuestas económicas, identificadas como DOCUMENTO 2.
- J) Se levantará el acta respectiva que servirá de constancia de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones Técnicas y Económicas, en esta, se hará constar las proposiciones aceptadas, el importe total de cada una de ellas; así como, las que hubieren sido rechazadas y las causas que lo motivaron, dicha acta será firmada por los servidores públicos asistentes, sin que la falta de firmas de alguno de ellos reste validez o efectos de la misma y se difundirá la misma en la página oficial del Subcomité.
- K) Se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer la notificación del fallo de adjudicación y dictamen correspondiente del presente procedimiento.
- L) La convocante y la solicitante de manera conjunta, realizarán un análisis detallado de las proposiciones aceptadas, mismas que serán evaluadas para determinar las que satisfagan los requisitos solicitados y para verificar que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en las Bases de este procedimiento.

10. DESARROLLO DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

- A) Se dará a conocer mediante el acta levantada en el lugar, fecha y hora que para este evento se indica en los numerales 2 y 2.3 de las presentes bases; o bien, en la fecha y hora notificada en el Acta de Presentación y Apertura

CESC/IARB/LELG*rpl.
BASES N° SASESP-EM-LP-038/2022



2021 - 2027.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

de Propositiones Técnicas y Económicas.

- B) Se declarará iniciado el evento, por el servidor público autorizado para ello.
- C) En su caso, se dará a conocer a los participantes el dictamen técnico y económico que contendrá los resultados de la evaluación detallada de los requisitos solicitados, tanto de la integración documental presentada por los proveedores participantes, así como de la revisión técnica y económica de los bienes ofertados.
- D) Se nombrarán los proveedores participantes aceptados que cumplieron con todos los requisitos de forma y especificaciones técnicas exigidos en las Bases, también se darán a conocer los proveedores participantes descalificados, fundamentando y motivando dicha decisión.
- E) El dictamen técnico y el resultado del análisis de las proposiciones económicas servirán como fundamento para el fallo.
- F) El fallo podrá diferirse por una sola vez, de ser el caso, el nuevo plazo fijado no excederá de siete días contados a partir del plazo establecido originalmente.
- G) El fallo se dará a conocer a través de la página oficial del Subcomité.
- H) Con la notificación del fallo por el cual se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.
- I) Contra el fallo no procederá recurso alguno; quedando a salvo sus derechos para imponerse del mismo.

11. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

La convocante, la solicitante; así como, la Secretaría de Contraloría y/o demás autoridades competentes, podrán realizar las supervisiones, investigaciones o comprobaciones que consideren convenientes, con el fin de salvaguardar el interés institucional y en caso de encontrar cualquier irregularidad o falsedad de declaraciones, se procederá a la descalificación del proveedor participante, o en su caso, a la rescisión del contrato del proveedor adjudicado;

En la evaluación de las proposiciones, se verificará que las mismas contengan de manera correcta la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases.

Se aceptarán únicamente, las proposiciones de los proveedores participantes que se ajusten a las especificaciones técnicas, cantidades, tiempos de entrega y demás condiciones establecidas en las presentes bases y sus anexos; así como lo acordado en el Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases.

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará por **partida única** de entre los proveedores participantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne la totalidad de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultará que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



GOBIERNO DE MICHOACÁN

Si de la evaluación económica resultará empate en precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará preferentemente entre los proveedores radicados fiscalmente en el Estado y si no los hubiere se hará a favor del participante que resulte adjudicado del sorteo que realice la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en que los proveedores empatados en su propuesta económica, depositen en una urna un boleto con el nombre de la empresa (que representan) y previo el movimiento de la misma, el primer boleto que se extraiga corresponderá al del participante adjudicado.

Cuando se presente un error de cálculo en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el acta respectiva. Si el proveedor no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma.

12. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

- A) Los precios ofertados serán firmes, permanecen vigentes desde su presentación y hasta el cumplimiento del contrato que se celebre como resultado del procedimiento.
- B) Los concursantes deberán presentar sus propuestas económicas en moneda nacional con los impuestos que resulten aplicables desglosados.
- C) El pago se hará en moneda nacional a los 20 días hábiles posteriores a la fecha de firma del contrato y pedido respectivo, previa entrega de los bienes y prestación de los servicios a entera satisfacción de la solicitante.
- D) En caso de incumplimiento por parte de Estado con la obligación de pago, la pena por gastos financieros a favor del proveedor será del 0%, lo anterior de conformidad en el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo.
- E) Pago de anticipos.

No aplica.

13. FIRMA DEL CONTRATO.

- A) Con fundamento en el artículo 84, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, los proveedores adjudicados o sus representantes legales, deberán presentarse a firmar el contrato a más tardar a los diez días naturales siguientes de la emisión del fallo del procedimiento, en el domicilio de la convocante, acreditando debidamente su carácter y facultades para realizar actos de administración, demostrando documentalmente sus facultades con la última reforma de su acta constitutiva o el poder notarial que lo acredite debidamente para la firma; entregando la garantía del 10% para su cumplimiento y en el caso de haberse autorizado anticipo la garantía por concepto del mismo;
- B) El proveedor a quien se hubiere adjudicado el contrato, si por causas imputables a él, no formaliza el contrato dentro del plazo establecido. La convocante podrá adjudicar el contrato al proveedor que hubiese presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente, siempre y cuando la diferencia en precios con respecto a la postura adjudicada no sea superior al 10%, en caso de que este último no acepte la adjudicación, se declarará desierta la partida o el procedimiento;



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



GOBIERNO DE MICHOACÁN

- C) Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con la autorización de la solicitante; y,
- D) La convocante podrá dar por terminado anticipadamente el suministro de los bienes, cuando concurren razones de interés general.

14. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.

De acuerdo con el artículo 76, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, la convocante podrá acordar con la solicitante el incremento en la cantidad de bienes solicitados, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 15% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, en cuyo caso, el precio de los bienes será igual al pactado originalmente.

Por lo que se refiere a las fechas para la entrega de los bienes correspondientes a las cantidades adicionales solicitadas, las mismas serán acordadas con la solicitante y el proveedor.

15. RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.

La convocante podrá rescindir administrativamente, de manera total o parcial, el contrato que en su momento llegase a celebrar, sin necesidad de declaración judicial y sin más trámite, si se presentan los supuestos que se señalan de manera enunciativa, no limitativa, tales como:

- A) Si el proveedor no entrega los bienes objeto de este contrato, en condiciones óptimas de uso dentro del plazo que se señale en el mismo.
- B) Si suspenden los suministros o se niega a reponer algún bien faltante o defectuoso.
- C) Si no entrega los bienes de conformidad con lo estipulado, sin causa justificada o no acata las instrucciones dadas por escrito de la convocante.
- D) Si no da cumplimiento a lo pactado en la fecha de entrega estipulada y a juicio de la convocante, el atraso puede causarle perjuicios o consecuencias graves.
- E) Si el proveedor se declara en quiebra o en suspensión de pagos.
- F) Si el proveedor no otorga a la convocante o a las dependencias oficiales que tengan facultades para intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los bienes.
- G) Cuando existan razones de interés general, la convocante procederá a realizar la declaración correspondiente.
- H) En caso de que el proveedor no reponga los bienes propiedad de la solicitante, devueltos por problemas de calidad o especificaciones técnicas diferentes a las solicitadas.
- I) Cuando el proveedor modifique cualquier característica de los bienes propiedad de la solicitante sin autorización expresa de la misma.



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



- J) Cuando se compruebe que el proveedor no haya manifestado la verdad sobre la información proporcionada en este procedimiento.
- K) En general, por incumplimiento por parte del proveedor sobre cualquier otra de las obligaciones consignadas a su cargo en el contrato, la convocante podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, aplicando en su caso las correspondientes penas convencionales, o bien, declarar la rescisión en las condiciones plasmadas en el cuerpo del contrato.

Si la convocante opta por pedir la rescisión el proveedor está obligado a pagar por concepto de daños y perjuicios, una pena convencional equivalente al monto total de la o las garantías otorgadas en sus diferentes modalidades a la convocante.

16. DESCALIFICACIÓN DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES.

Se descalificará al proveedor participante que incurra en alguna de las siguientes situaciones:

- A) Si no cumple con alguno de los requisitos de las presentes bases.
- B) Si se comprueba que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes.
- C) Si de la revisión o comprobación de la información proporcionada por el proveedor participante, se prueba que la misma no es verídica.
- D) Si no coincide lo ofertado con lo solicitado.
- E) Cuando la cantidad propuesta sea inferior a la solicitada.
- F) Si no se cumple con lo indicado en las presentes Bases y lo acordado en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases.
- G) Cuando incluya datos económicos en la propuesta técnica.
- H) Cuando el participante se encuentre impedido para participar en procedimientos de contratación o para firmar contratos, en virtud de que esté pendiente de resolverse alguna controversia entre la empresa que representa y la convocante o solicitante.
- I) Por cualquier violación a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, su Reglamento y/o a estas Bases concursales.
- J) No firmar electrónicamente, utilizando los medios remotos de identificación.

17. CAUSAS QUE DETERMINAN QUE EL PROCEDIMIENTO SEA DECLARADO DESIERTO PARCIAL O TOTALMENTE.

La convocante podrá declarar desierto el procedimiento a que se refieren las presentes Bases, si se presenta alguno de los supuestos siguientes:



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



- A) Cuando ningún proveedor adquiera las Bases del procedimiento, lo cual se declarará en el Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases.
- B) Si ninguna de las proposiciones presentadas reúne los requisitos establecidos en estas Bases y sus anexos.
- C) Si con base en investigación de mercado previa, los precios ofrecidos no sean aceptables.
- D) Cuando no se presenten proposiciones en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.
- E) Cuando derivado del resultado del procedimiento, se determine que el monto total o parcial, rebase las previsiones presupuestales contempladas para su adquisición.
- F) La convocante y la solicitante podrán declarar desierta la partida o partidas de las que no se reciban proposiciones satisfactorias o que los precios no fueren aceptables o las partidas que previa valoración, no se consideren estrictamente urgentes para el cumplimiento de sus objetivos y programas.

18. CAUSAS QUE DETERMINAN LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO.

Se podrá suspender temporalmente el procedimiento en cualquiera de sus etapas, cuando:

- A) Se presuma la existencia de acuerdos entre dos o más participantes, para elevar los precios de los bienes objeto del procedimiento o la existencia de otras irregularidades graves.
- B) Existan causas fortuitas.
- C) Lo determine la convocante o la Secretaría de Contraloría.

Cuando desaparezcan estas causas, con la debida oportunidad se avisará por escrito a los involucrados, la nueva fecha de reinicio del procedimiento.

19. CAUSAS QUE DETERMINAN LA CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Se podrá cancelar total o parcialmente el procedimiento en cualquiera de sus etapas, cuando:

- A) Concurran razones de interés general.
- B) Existan circunstancias justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes.
- C) Se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la convocante.
- D) Existan causas de fuerza mayor.

20. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

De acuerdo con el artículo 122 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, las penas convencionales que se aplicarán por atraso en las fechas de entrega de los bienes serán conforme a lo siguiente:

CESC/IARB/LELG*pppi.
BASES N° SASESP-EM-LP-038/2022

Teodoro Gamero # 165,
Sentimientos de la Nación,
C.P. 58178,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



- A) La convocante procederá a rescindir el contrato por el simple retraso del proveedor en la entrega de los bienes.
- B) Si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el contrato, la convocante aplicará las penas convencionales correspondientes.

21. PENAS CONVENCIONALES.

- A) Si el proveedor no entrega los bienes en condiciones de operación, deberá cubrir a la solicitante como pena convencional diaria sobre el valor total de los bienes no entregados y hasta que los bienes queden debidamente entregados, la cantidad equivalente al 0.5% diario sobre el monto total del contrato.
- B) Si la solicitante observa que la totalidad o parte de los bienes recibidos no reúnen las características y especificaciones técnicas requeridas, el proveedor se obliga a reponerlos dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de que se realice la reclamación por escrito. Lo anterior, será informado por la solicitante a la convocante, para que ésta aplique la pena convencional indicada en el numeral anterior.
- C) Si el proveedor incumple con la obligación a que se refiere el inciso anterior y aún no se realiza el pago de la factura, ello dará lugar a la rescisión del contrato, sin responsabilidad alguna para la solicitante.
- D) En el caso del incumplimiento por parte de "el gobierno" con la obligación de pago, la pena por gastos financieros a favor de "el proveedor" será del 0%. Lo anterior de conformidad a lo señalado en el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo.

22. EJECUCIÓN DE LAS GARANTÍAS.

- A) Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato cuando:

- 1. El proveedor no entregue los bienes conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.
- 2. Por el retraso en la entrega de los bienes.

23. MEDIOS DE DEFENSA.

Los concursantes podrán interponer los medios de defensa que establece el Código de Justicia Administrativa del Estado. Lo anterior, sin perjuicio de que el proveedor que lo estime conveniente pueda manifestar su inconformidad para efectos de responsabilidad de los servidores públicos ante la Secretaría de Contraloría.

24. DEVOLUCIONES.

Cuando durante la vida útil de los bienes propiedad del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo adquiridos a través del presente procedimiento, se comprueben deficiencias en dichos bienes por razones imputables al proveedor, serán motivo de devolución para cambio, el proveedor se obliga a su reposición total dentro de los siguientes 10 días naturales contados a partir de la fecha de notificación.

En todos los casos la solicitante o la convocante informarán al proveedor los motivos de la devolución para el rechazo.



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



En el caso de que no se confirmen dichas anomalías expresadas por la solicitante o la convocante, se recibirán los bienes.

Los gastos que se generen con motivo de la devolución y cambio, correrán por cuenta del proveedor.

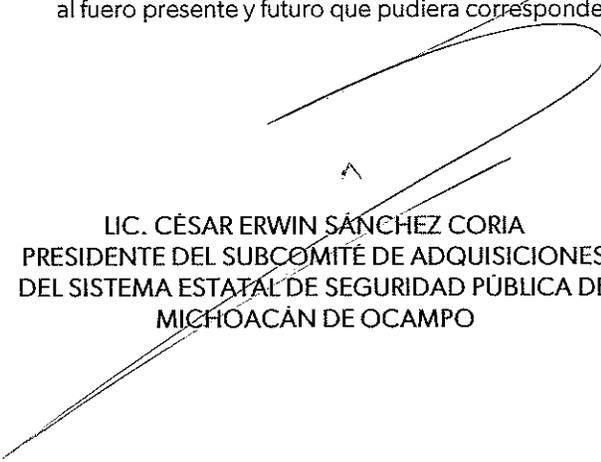
Cuando los bienes entregados sean diferentes a los solicitados se procederá a su rechazo y el proveedor deberá sustituirlos a más tardar en el término de 10 días naturales y se aplicarán las sanciones correspondientes, para el caso de que el proveedor en forma espontánea sustituya los bienes sin que haya mediado requerimiento por parte de la solicitante o la convocante no se aplicará sanción alguna.

25. PROHIBICIÓN PARA NEGOCIAR LAS BASES Y LAS OFERTAS.

No podrá ser negociada ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases o en las proposiciones presentadas por los proveedores.

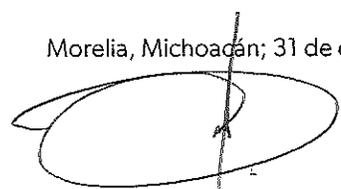
26. CONTROVERSIAS.

Las controversias que llegaren a suscitarse, deberán resolverse con apego a lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y su Reglamento, así como en lo dispuesto por el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, y demás Normativas aplicables, los proveedores se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales establecidos en esta ciudad de Morelia, Michoacán; por lo que deberán renunciar al fuero presente y futuro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio.



LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MICHOACÁN DE OCAMPO

Morelia, Michoacán; 31 de octubre de 2022.



ING. CHRISTIAN EMMANUEL OROPEZA SOSA
DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN
DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
N° SASESP-EM-LP-038/2022

REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO, SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN; INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO ADMINISTRATIVO; MOBILIARIO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL; EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES A N E X O N° 1

PARTIDA UNICA

CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1 SAHUAYO	1	LOTE	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	CONTROLADOR PARA VIDEO WALL DE 2X2 / RESOLUCION 1080P A 60 HZ /CONEXIÓN DE ENTRADA 1 HDMI/ CONEXIONES DE SALIDA 4 HDMI/SALIDA DE AUDIO 3.5 MM / MODO VIDEO WALL/MODO CLON / DIMENSIONES (L x W x H MM) 158 x 80 x 17 MM / CONSUMO DE ENERGIA <8W/ PLUG AND PLAY/ VOLTAJE DE ENTRADA 12 VOLTS /GABINETA: RECINTO DE METAL.
2 SAHUAYO	4	SERVICIO	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN	LOS SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES REQUERIDOS SE LLEVARAN ACABO EN EL MUNICIPIO DE SAHUAYO MICHOACÁN Y LOS CUALES SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN: INCLUYE LA INSTALACION Y CONFIGURACION DE 1 CONTROLADOR PARA VIDEO WALL; / INCLUYE LA INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE 4 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO LAS CUALES CONLLEVA LA PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA OPERATIVO Y SOFTWARES ADMINISTRATIVOS , CONFIGURACIÓN DE LA CONEXIÓN DE INTERNET, CONFIGURACIÓN DE PUERTOS, CONFIGURACIÓN DE FIREWALL, ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS, CONFIGURACIÓN DE IMPRESORA. / INCLUYE LA INSTALACIÓN Y CONFIGURACION DE 1 CONMUTADOR DE DATOS. /



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



				<p>INCLUYE LA INSTALACIÓN Y CONFIGURACION DE 3 DISPOSITIVO DE CONTROL (JOYSTICK). / INCLUYE LA INSTALACIÓN Y CONFIGURACION DE 1 SISTEMA DE GRABACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE VIDEO. / INCLUYE LA INSTALACIÓN Y CONFIGURACION DE 1 UNIDAD DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGÍA (UPS). / INCLUYE LA INSTALACION Y CONFIGURACIÓN DE 4 PANTALLAS DLP O LED PARA VIDEOWALL. / INCLUYE LA INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE 1 AIRE ACONDICIONADO. / INCLUYE LA INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA A PUNTO DE 16 ENLACES DE MICROONDAS E INALÁMBRICOS. / INCLUYE LA INSTALACION DE 15 GABINETES DE EQUIPOS TIPO NEMA. / INCLUYE LA INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA A PUNTO DE 30 CAMARAS. / INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE 15 TIERRAS FISICAS. / INCLUYE EL TRASLADO DEL PERSONAL IDA Y VUELTA, DEL PUNTO DE REUNION ESTABLECIDO POR LOS INTERESADOS A LOS DISTINTOS MODULOS DE TRABAJO. / INCLUYE EL TRASLADO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS DEL LUGAR DE RESGUARDO A LOS DISTINTOS PUNTOS DE TRABAJO.</p>
3 SAHUAYO	2	SERVICIO	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA</p>	<p>LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA REQUERIDOS CONTEMPLAN LAS 24 HRS DEL DIA Y LOS 7 DIAS DE LA SEMANA DURANTE LOS 365 DIAS DEL AÑO. TENDRAN LUGAR EN EL MUNICIPIO DE SAHUAYO MICHOACÁN Y ACONTINUACION SE DESCRIBEN A DETALLE: INCLUYE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE</p>



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



			<p>1 CONTROLADOR PARA VIDEO WALL EL CUAL CONSISTE EN: A) LA LIMPIEZA DEL GABINETE EXTERNO CON PAÑOS LIMPIOS, BROCHAS Y SOLUCIONES ESPECIALES PARA EQUIPOS ELECTRÓNICOS. B) LA LIMPIEZA DE LOS PUERTOS DEL EQUIPO CON AIRE COMPRIMIDO Y BROCHA RETIRANDO CUALQUIER RESIDUO DE POLVO O GRASA QUE IMPIDA SU OPTIMO DESEMPEÑO. C) LA VERIFICACION DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SOFTWARE Y HARDWARE. D) LA VERIFICACION DE LA CORRECTA CONEXIÓN DEL CABLEADO DE ALIMENTACION DE ENERGIA ASEGURANDONOS QUE NO HAYA CORTOS CIRCUITOS. EN CASO DE DETECTAR UNA FALLA EN EL BIEN SE PROCEDERA A LA REPARACION DE LA MISMA, SI LA FALLA NO PUEDO SER SUBSANADA POR ESTE METODO, SE PROCEDERA AL REMPLAZO DE LA PIEZA COMPLETA, SOLO APLICA EN REFACCIONES BASICAS. / INCLUYE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 4 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO LOS CUALES CONSISTEN EN: A) LIMPIEZA EXTERNA UTILIZANDO PAÑOS LIMPIOS, BROCHAS Y SOLUCIONES ESPECIALES PARA EQUIPOS ELECTRÓNICOS B) LIMPIEZA INTERNA CON AIRE COMPRIMIDO, UTILIZANDO BROCHAS Y SOLUCIONES ESPECIALES PARA EQUIPOS ELECTRÓNICOS. C) LIMPIEZA DE PUERTOS CON AIRE COMPRIMIDO Y BROCHA ELIMINANDO CUALQUIER RESIDUO QUE IMPIDA SU CORRECTO DESMPEÑO. D) VERIFICACION DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA OPERATIVO, PROGRAMAS ADMINISTRATIVOS, CONFIGURACION DE IMPRESIÓN Y CONFIGURACION DE RED. E)</p>
--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



			<p>VERIFICACION DE LA CORRECTA CONEXIÓN DEL CABLEADO DE ENERGIA ELECTRICA Y DE LOS DIFERENTES PERIFERICOS DE SALIDA Y ENTRADA. EN CASO DE DETECTAR UNA FALLA EN EL BIEN SE PROCEDERA A LA REPARACION DE LA MISMA, SI LA FALLA NO PUEDO SER SUBSANADA POR ESTE METODO, SE PROCEDERA AL REPLAZO DE LA PIEZA COMPLETA, SOLO APLICA EN REFACCIONES BASICAS. / INCLUYE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 1 CONMUTADOR DE DATOS. EL CUAL COMPRENDE: A) REVISIÓN DEL ESTADO DE CONECTORES RJ-45 Y DE LA CONEXIÓN AL DISPOSITIVO MATRICIAL, ASÍ COMO REVISIÓN DEL CABLEADO EN GENERAL ASEGURÁNDO LA ESTABILIDAD DEL MISMO; B) LIMPIEZA EXTERNA E INTERNA DEL CONMUTADOR CON AIRE COMPRIMIDO, PAÑOS LIMPIOS, BROCHAS Y SOLUCIONES ESPECIALES PARA EQUIPOS ELECTRÓNICOS. EN CASO DE DETECTAR UNA FALLA EN EL BIEN SE PROCEDERA A LA REPARACIÓN DE LA MISMA, SI LA FALLA NO PUEDO SER SUBSANADA POR ESTE METODO, SE PROCEDERA AL REPLAZO DE LA PIEZA COMPLETA, SOLO APLICA EN REFACCIONES BASICAS. / INCLUYE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 3 DISPOSITIVO DE CONTROL (JOYSTICK) EL CUAL CONSISTE EN: A) Inspección visual DEL HARDWARE PARA LA DETECCION DE POSIBLES FALLAS A NIVEL FISICO. B) LIMPIEZA EXTERNA CON PAÑOS LIMPIOS, BROCHAS Y SOLUCIONES ESPECIALES PARA EQUIPOS ELECTRÓNICOS ELIMINADO CUALQUIER RESIDUO DE POLVO O GRASA. EN CASO DE DETECTAR</p>
--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



			<p>UNA FALLA EN EL BIEN SE PROCEDERA A LA REPARACION DE LA MISMA, SI LA FALLA NO PUEDO SER SUBSANADA POR ESTE METODO, SE PROCEDERA AL REPLAZO DE LA PIEZA COMPLETA, SOLO APLICA EN REFACCIONES BASICAS. / INCLUYE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 1 SISTEMA DE GRABACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE VIDEO EL CUAL CONSISTE EN: A) VERIFICACION DE LA GRABACIÓN CORROBORANDO QUE SE REALICE CORRECTAMENTE Y SIN DISTORSIÓN. B) LA INSPECCION DEL BIEN PARA LA DETECCION DE POSIBLES FALLAS FISICAS C) VERIFICACION DEL ESTANDAR DE COMPRESION DE VIDEO. D) FORMATEO DE DISCOS DUROS SOLO DE SER NECESARIO. E) CORROBORACION DE LA TRANSMISIÓN VÍDEO EN TIEMPO REAL. F) LIMPIEZA EXTERNA UTILIZANDO PAÑOS LIMPIOS, BROCHAS Y SOLUCIONES ESPECIALES PARA EQUIPOS ELECTRÓNICOS EN CASO DE DETECTAR UNA FALLA EN EL BIEN SE PROCEDERA A LA REPARACION DE LA MISMA, SI LA FALLA NO PUEDO SER SUBSANADA POR ESTE METODO, SE PROCEDERA AL REPLAZO DE LA PIEZA COMPLETA, SOLO APLICA EN REFACCIONES BASICAS. / INCLUYE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 1 UNIDAD DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGÍA (UPS) EL CUAL CONSISTE EN: A) VERIFICACIÓN DEL VOLTAJE ELÉCTRICO DE SALIDA Y ENTRADA LOS CUALES DEBEN ESTAR ENTRE LOS MARGENES ESTABLECIDOS POR EL FABRICANTE. B) LA CORROBORACION DE LA CORRECTA CONEXIÓN DEL</p>
--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

[Handwritten signature]



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



			<p>CABLEADO EN GENERAL. C) LIMPIEZA EXTERNA CON AIRE COMPRIMIDO, PAÑOS LIMPIOS, BROCHAS Y SOLUCIONES ESPECIALES PARA EQUIPOS ELECTRÓNICOS. D) VERIFICACION DEL ESTADO DE LA BATERIA COMPROBANDO QUE LOS TIEMPOS DE CARGA Y DESCARGA ESTEN EN EL RANGO QUE INDCA EL FABRICANTE. EN CASO DE DETECTAR UNA FALLA EN EL BIEN SE PROCEDERA A LA REPARACION DE LA MISMA, SI LA FALLA NO PUEDO SER SUBSANADA POR ESTE METODO, SE PROCEDERA AL REPLAZO DE LA PIEZA COMPLETA, SOLO APLICA EN REFACCIONES BASICAS. / INCLUYE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 4 PANTALLAS DLP O LED PARA VIDEOWALL, EL CUAL CONSISTE EN: A) INSPECCIÓN VISUAL DE LA ESTRUCTURA Y VERIFICACIÓN DE LA CORRECTA UNIÓN ENTRE PIEZAS. B) VERIFICACION DEL CORRECTO ESTADO DEL CABLEADO DE ALIMENTACION ELECTRICA Y CABLEADO DE VIDEO. C) LMPIEZA EXTERIOR CON UN PAÑO SUAVE Y LIMPIO PARA EL RETIRO DE CUALQUIER RESIDUO DE POLVO O GRASA SOBRE LA SUPERFICIE DEL MONITOR. EN CASO DE DETECTAR UNA FALLA EN EL BIEN SE PROCEDERA A LA REPARACION DE LA MISMA, SI LA FALLA NO PUEDO SER SUBSANADA POR ESTE METODO, SE PROCEDERA AL REPLAZO DE LA PIEZA COMPLETA, SOLO APLICA EN REFACCIONES BASICAS. / INCLUYE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 1 AIRE ACONDICIONADO. A) COMPROBAR QUE NO EXISTAN FUGAS DE GASES REFRIGERANTES. B) VERIFICAR EL ESTADO DE LOS SOPORTES. C)</p>
--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



			<p>REVISAR Y ELIMINAR POSIBLES OBSTRUCCIONES AL PASO DE AIRE. D) LIMPIAR EL POLVO DE LA REJILLA, BIEN CON AIRE A PRESIÓN O CON UN CEPILLO. E) RETIRAR LOS FILTROS PARA LIMPIARLOS CON JABÓN NEUTRO Y AGUA, O SUSTITUIRLOS EN CASO NECESARIO. F) LIMPIAR EL ESPACIO INTERIOR QUE QUEDA POR DEBAJO DE LOS FILTROS CON AGUA Y UNAS GOTAS DE LEJÍA; EL AGUA CON LA SUCIEDAD CAERÁ EN LA BANDEJA DE CONDENSADOS. PARA FINALIZAR EL PROCESO, HABRÁ QUE PONER EL EQUIPO EN MODO VENTILACIÓN. G) LIMPIAR EL TUBO Y LA BANDEJA, RECOMENDABLEMENTE CON BACTERICIDAS. H) REVISAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS TERMOSTATOS DE CONTROL. EN CASO DE DETECTAR UNA FALLA EN EL BIEN SE PROCEDERA A LA REPARACION DE LA MISMA, SI LA FALLA NO PUEDO SER SUBSANADA POR ESTE METODO, SE PROCEDERA AL REMPLAZO DE LA PIEZA COMPLETA, SOLO APLICA EN REFACCIONES BASICAS. / INCLUYE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 16 ENLACES DE MICROONDAS E INALÁMBRICOS LAS CUALES COMPRENDE: A) VERIFICACION FÍSICA DE ANTENAS DE TRANSMISIÓN REVISANDO QUE SUS COMPONENTES SE ENCUENTREN CORRECTAMENTE AJUSTADOS, SIN OXIDACIÓN O SULFATADOS, CON LA TORNILLERÍA COMPLETA Y CORRECTAMENTE INSTALADA; B) VERIFICAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS CONEXIONES DE DATOS Y DE ALIMENTACIÓN ELECTRICA EN ESTE ULTIMO CORROBORANDO QUE EL VOLTAJE SE ENCUENTRE</p>
--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



			<p>ENTRE LOS NIVELES SEÑALADOS POR EL PROVEEDOR. C) REVISIÓN DEL ANCLAJE Y CABLEADO EN GENERAL, VERIFICAR QUE SE ENCUENTRE CORRECTAMENTE SUJETADO A LA ANTENA DE TRANSMISIÓN. D) VERIFICAR QUE LA TRANSMISIÓN DE DATOS SE ENCUENTRE DENTRO LOS ESTÁNDARES SEÑALADOS POR EL FABRICANTE. E) CORROBORAR LA CORRECTA ALINEACION Y CONFIGURACION DE LAS MISMA, DE SER NECESARIO CORREGIR LA ALINEACIÓN Y LA CONFIGURACIÓN. EN CASO DE DETECTAR UNA FALLA EN EL BIEN SE PROCEDERA A LA REPARACION DE LA MISMA, SI LA FALLA NO PUEDO SER SUBSANADA POR ESTE METODO, SE PROCEDERA AL REPLAZO DE LA PIEZA COMPLETA, SOLO APLICA EN REFACCIONES BASICAS. / INCLUYE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 15 GABINETES DE EQUIPOS TIPO NEMA LOS CUALES CONSISTEN EN: A) LA LIMPIEZA EXTERNA DEL GABINETE UTILIZANDO PAÑOS LIMPIOS, BROCHAS Y SOLUCIONES ESPECIALES PARA EQUIPOS ELECTRÓNICOS B) LA LIMPIEZA INTERNA CON AIRE COMPRIMIDO, UTILIZANDO BROCHAS Y SOLUCIONES ESPECIALES PARA EQUIPOS ELECTRÓNICOS. C) LA VERIFICACION DE LA CORRECTA CONEXIÓN DE LOS DIFERENTES COMPONENTES Y CABLES QUE SE ENCUENTREN EN EL INTERIOR. EN CASO DE DETECTAR UNA FALLA EN EL BIEN SE PROCEDERA A LA REPARACION DE LA MISMA, SI LA FALLA NO PUEDO SER SUBSANADA POR ESTE METODO, SE PROCEDERA AL REPLAZO DE LA PIEZA COMPLETA, SOLO APLICA EN</p>
--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



				REFACCIONES BASICAS. / INCLUYE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 30 CAMARAS EL CUAL CONSISTE EN: A) CORROBORAR QUE LA CÁMARA IP ESTÉ AJUSTADA Y POSICIONADA DE FORMA CORRECTA; B) VERIFICAR QUE EL LENTE DE ENFOQUE SE AJUSTE CORRECTAMENTE; C) LIMPIAR EL EXTERIOR DE LA CÁMARA, VERIFICANDO QUE ESTÉN LIBRES DE POLVO; D) VERIFICAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS CÁMARAS PTZ CON EL CONTROLADOR Y EL SOFTWARE. EN CASO DE DETECTAR UNA FALLA EN EL BIEN SE PROCEDERA A LA REPARACION DE LA MISMA, SI LA FALLA NO PUEDO SER SUBSANADA POR ESTE METODO, SE PROCEDERA AL REMPLAZO DE LA PIEZA COMPLETA, SOLO APLICA EN REFACCIONES BASICAS.
4 SAHUAYO	8	PIEZA	SILLA	SILLA CON LA SIGUIENTES CARACTERISTICAS: FORRO: BINIPIEL /- COLOR: NEGRO / MATERIAL: METAL Y TELA / ALTURA Y RECLINACIÓN: AJUSTABLE / GIRATORIA: 360° / RESPALDO: ALTO.
5 SAHUAYO	5	PIEZA	MESA DE TRABAJO	4 PIEZAS DE MESA DE TRABAJO PROFESIONAL PARA MONITOREO Y VIDEO VIGILANCIA, FABRICADO EN METAL DE ALTA RESISTENCIA Y MADERA, TAPAS METALICAS RETIRABLE PARA MANEJO DE CABLEADO, DIMENSIONES 1300 X 760 X 800 MM. / 1 PIEZA DE MESA DE MADERA FABRICADA EN ALTA CALIDAD, TERMINADO EN CHAPA DE PAROTA, CUBIERTA DURADERA DE 1 1/2", DE 2.40 X 1.10 M.
6 SAHUAYO	4	PIEZA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: PROCESADOR: CORE I3, SISTEMA OPERATIVO: 64 BITS, TAMAÑO DE PANTALLA: 23.8",

CESC/IARB/LELG*rppl.
BASES N° SAESP-EM-LP-038/2022

Teodoro Gamero # 165,
Sentimientos de la Nación,
C.P. 58178,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



				MEMORIA RAM: 8 GB, ALMACENAMIENTO: 128 GB.
7 SAHUAYO	1	PIEZA	CONMUTADOR DE DATOS (CON O SIN POE)	CONMUTADOR DE DATOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: PUERTOS Y SLOTS: 16 PUERTOS RJ-45 10/100/1000 DE DETECCIÓN AUTOMÁTICA (IEEE 802.3 TIPO 10BASE-T, IEEE 802.3U TIPO 100BASE-TX, IEEE 802.3AB TIPO 1000BASE-T); TIPO DE PAPEL: AUTO-MDIX; DÚPLEX: 10BASE-T / 100BASE-TX: LA MITAD O COMPLETA (HALF O FULL); 1000BASE-T: COMPLETO SOLAMENTE. / SOPORTA UN MÁXIMO DE 16 PUERTOS 10/100/1000 DE DETECCIÓN AUTOMÁTICA. / CARACTERISTICAS FISICAS: DIMENSIONES: 10.47 (ANCHO) X 6.3 (LARGO) X 1.73 (ALTO) PULGADAS (26.6 X 16.2 X 4.4 CM). PESO: 2.65 LB (1.2 KG). / MEMORIA Y PROCESADOR: TAMAÑO DE BÚFER DE PAQUETES: 512KB; 1MB FLASH. / MONTAJE Y CARCASA: SE MONTA EN UN BASTIDOR ESTÁNDAR DE TELECOMUNICACIONES DE 19 PULGADAS (HARDWARE INCLUIDO); PARED, ESCRITORIO Y DEBAJO DE LA MESA DE MONTAJE. / RENDIMIENTO: 100MB DE LATENCIA 8 MICRO SEGUNDOS (LIFO 64-BYTE PAQUETES). 1000MB DE LATENCIA 16 MICRO SEGUNDOS (LIFO 64-BYTE PAQUETES). RENDIMIENTO: HASTA 23.8 MBPS (64-BYTE PAQUETES). / CAPACIDAD RUTEO/ SWITCHEO 32GBPS. / TAMAÑO DE TABLA DE DIRECCIONES MAC: 8192 ENTRADAS. / CONFIABILIDAD: MTBF (MEAN TIME BETWEEN FAILURE) TIEMPO MEDIO DE VIDA ENTRE FALLOS (AÑOS) 153.3. / AMBIENTE: TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: 32 ° F A 104 ° F (0 ° C A 40 ° C). / HUMEDAD



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



				<p>RELATIVA DE FUNCIONAMIENTO: 5% A 95% SIN CONDENSACIÓN. / SIN FUNCIONAMIENTO / TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO: -40 ° F A 158 ° F (-40 ° C A 70 ° C). / SIN FUNCIONAMIENTO / HUMEDAD RELATIVA DE ALMACENAMIENTO: 5% A 95% SIN CONDENSACIÓN. / ALTITUD: 16,404 PIES (5KM). / ACÚSTICA: PODER: 0 DB, SIN VENTILADOR. / CARACTERISTICAS ELÉCTRICAS: VOLTAJE: RANGO 100 - 240 VAC (DEPENDIENDO DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN ELEGIDA). / FRECUENCIA: 50/60 HZ. / CORRIENTE: 0.2A. / POTENCIA NOMINAL MÁXIMA: 12W.</p>
8 SAHUAYO	3	PIEZA	DISPOSITIVO DE CONTROL (JOYSTICK)	<p>GENERAL: TECLADO PANEL DE TECLAS-ELECTROMECAÁNICO / JOYSTICK-3-EJES, SOLUCIÓN VECTORIAL, CON GIRO, RETORNO AL CENTRO/CONECTOR TECLADO-RJ-45, RS232,/ COMUNICACIÓN TECLADO-MODO DIRECTO MODO RED/MODO DIRECTO-INTERFAZ 1 , RS232/2 RS485, PROTOCOLO DVR: DH-2, PROTOCOLO DOMO:, DH-SD1/PELCO-D/,PELCO-P, ETC/MODO RED-INTERFAZ: RJ45, DVR/RED, DOMO: DIRECCIÓN IP / PUERTO / PROTOCOLO / PANTALLA LCD, 75,2 MM × 33,85 MM / NÚMERO MÁXIMO DE USUARIOS: 64 (INCLUYENDO "ADMINISTRADOR") / DIRECCIONES RS485 MÁXIMAS (CADA USUARIO): 256/NÚMERO MÁXIMO DE PTZ (IPC) QUE SE PUEDEN AGREGAR A TRAVÉS DE LA RED (CADA USUARIO)-2048/AMBIENTAL: FUENTE DE ALIMENTACIÓN-ADAPTADOR DE ALIMENTACIÓN, ENTRADA 100V~240V 50HZ / 60HZ, SALIDA DC12V / 1000MA / CONSUMO DE ENERGÍA - 5W / TEMPERATURA DE TRABAJO--10°C~+55°C / HUMEDAD DE TRABAJO-10% ~ 90% / PRESIÓN</p>



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



				ATMÓSFERA-86KPA~106KPA / DIMENSIÓN- 330MM × 160 (140) MM × 37.5 (21) MM (ANCHO × PROFUNDIDAD × ALTO) (ALTURA: 100MM INCLUYENDO JOYSTICK)/ PESO-2.5KG (INCLUYENDO EL PAQUETE).
9 SAHUAYO	1	PIEZA	SISTEMA DE GRABACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE VIDEO	SISTEMA DE GRABACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE VIDEO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICA: PROTECCIÓN PERIMETRAL: PERFORMANCE: 16 CANALES, 10 REGLAS IVS PARA CADA CANAL / CLASIFICACIÓN DE OBJETOS: RECONOCIMIENTO SECUNDARIO HUMANO - VEHÍCULO PARA TRAMPA E INTRUSIÓN / BÚSQUEDA INTELIGENTE: BUSCAR POR CLASIFICACIÓN DE OBJETIVO (HUMANO, VEHÍCULO) / RECONOCIMIENTO FACIAL: PROCESAMIENTO MÁXIMO DE 24 FOTOGRAFÍAS X SEC (MODELAR Y COMPARAR) / RECONOCIMIENTO FACIAL DE TRANSMISIÓN DE VIDEO DE 4 CANALES / RECONOCIMIENTO FACIAL DE TRANSMISIÓN DE IMÁGENES DE 16 CANALES (CON CÁMARA FD) / MODO EXTRAÑO: DETECTA ROSTROS DE EXTRAÑOS (NO EN LA BASE DE DATOS DE ROSTROS DEL DISPOSITIVO). EL UMBRAL DE SIMILITUD SE PUEDE CONFIGURAR MANUALMENTE. BUSQUEDA: SE BUSCAN HASTA 8 IMÁGENES DE LA CARA DEL OBJETIVO AL MISMO TIEMPO, SE PUEDE ESTABLECER UN UMBRAL DE SIMILITUD PARA CADA IMAGEN DE LA CARA DEL OBJETIVO /GESTIÓN DE BASE DE DATOS: HASTA 20 BASES DE DATOS DE ROSTROS CON 100.000 IMÁGENES DE ROSTROS EN TOTAL. SE PUEDE AGREGAR NOMBRE, GÉNERO, CUMPLEAÑOS, NACIONALIDAD, DIRECCIÓN, INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN A CADA IMAGEN



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



			<p>DE LA CARA / APLICACIÓN DE BASE DE DATOS: CADA BASE DE DATOS SE PUEDE APLICAR A LOS CANALES DE VIDEO DE FORMA INDEPENDIENTE / EVENTOS DESENCADENANTES: ZUMBADOR, INDICACIONES DE VOZ, CORREO ELECTRÓNICO, INSTANTÁNEA, GRABACIÓN, SALIDA DE ALARMA, ACTIVACIÓN DE PTZ, ETC / METADATOS: CARA: SEXO, EDAD, ANTEOJOS, BARBA, MASCARILLA / VEHÍCULO: COLOR DEL VEHÍCULO, MODELO DEL VEHÍCULO, LOGOTIPO DEL VEHÍCULO, COLOR DE LA PLACA, DECORACIÓN DEL VEHÍCULO, LLAMADA, CINTURÓN DE SEGURIDAD / CUERPO HUMANO: ESTILO DE LA PARTE SUPERIOR, COLOR DE LA PARTE SUPERIOR, ESTILO DE LA PARTE INFERIOR, COLOR DE LA PARTE INFERIOR, SOMBRERO, BOLSO / VEHÍCULO SIN MOTOR: TIPO, COLOR, NÚMERO DE PERSONAS / BUSQUEDA INTELIGENTE: SOPORTE DE BÚSQUEDA DE VIDEO OBJETIVO POR METADATOS / AUDIO Y VIDEO: ENTRADA DE CÁMARA IP: 64 CANALES /CONVERSACIÓN BIDIRECCIONAL : ENTRADA DE 1 CANAL, SALIDA DE 1 CANAL, RCA / MONITOR; INTERFAZ: 2 HDMI, 1 VGA / RESOLUCIÓN: HDMI 1 - VGA: 1920 x 1080, 1280 x 1024, 1280 x 720, 1024 x 768 ; HDMI 2: 3840 x 2160 , 1920 x 1080 , 1280 x 1024, 1280 x 720, 1024 x 768 / CAPACIDAD DE DECODIFICACIÓN: 4 CANALES A 8 MP (30 FPS), 16 CANALES A 1080P (30 FPS) / PANTALLA MULTIPANTALLA: 1RA PANTALLA: 1 - 4 - 8 - 9 - 16 - 25 - 36 2DA PANTALLA: 1 - 4 - 8 - 9 - 16 / GRABACIÓN; BANDA ANCHA: 320 MBPS (160 MBPS CUANDO LA</p>
--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

[Handwritten signature]



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



				<p>FUNCIÓN AI ESTÁ HABILITADA) / COMPRESIÓN: H.265+ INTELIGENTE/H.265/H.264+ INTELIGENTE/H.264/MJPEG / RESOLUCIÓN: 16MP, 12MP, 8MP, 6MP, 5MP, 4MP, 3MP, 1080P, 1.3MP, 720P, D1 ETC / MODO DE GRABACIÓN : MANUAL, HORARIO (CONTINUO, MD (DETECCIÓN DE MOVIMIENTO), ALARMA, IVS) / INTERVALO DE REGISTRO: 1 ~ 120 MIN (PREDETERMINADO: 60 MIN), PREGRABACIÓN: 1 ~ 30 SEG, POSGRABACIÓN: 10 ~ 300 SEG/VIDEO DETECCIÓN Y ALARMA: EVENTOS DESENCADENANTES: SALIDA DE ALARMA, VIDEO PUSH, CORREO ELECTRÓNICO, GRABACIÓN, PTZ, TOUR, INSTANTÁNEA, AVISO DE VOZ, ZUMBADOR Y SUGERENCIAS EN PANTALLA / DETECCIÓN DE VIDEO: DETECCIÓN DE MOVIMIENTO, ZONAS MD: 396 (22 x 18), PÉRDIDA DE VIDEO, MANIPULACIÓN Y CAMBIO DE ESCENA / ENTRADA DE ALARMA: 16 CANALES / SALIDA DE RELÉ: 6 CANALES / REPRODUCCIÓN Y COPIA DE SEGURIDAD; REPRODUCCIÓN SINCRONIZADA: 1- 4 - 9 - 16 / MODO DE BÚSQUEDA: HORA/FECHA, ALARMA, MD Y BÚSQUEDA EXACTA (PRECISIÓN DE SEGUNDO) / MODO DE COPIA DE SEGURIDAD: DISPOSITIVO USB - RED - DISPOSITIVO ESATA / RED; INTERFAZ: 2 PUERTOS RJ-45 (10/100/1000BASE-T) / POE : N-A / FUNCIÓN DE RED: HTTP, HTTPS, TCP/IP, IPV4/IPV6, UPNP, SNMP, RTSP, UDP, SMTP, NTP, DHCP, DNS, FILTRO DE IP, PPPOE, DDNS, FTP, SERVIDOR DE ALARMA, BÚSQUEDA DE IP (COMPATIBLE CON CÁMARA IP, DVR, SVN, ETC.), P2P/ MÁX. ACCESO DE USUARIO: 128</p>
--	--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



				<p>USUARIOS / SMART PHONE: IPHONE, IPAD, ANDROID / INTEROPERABILIDAD: 2.4, SDK, CGI / ALMACENAMIENTO; DISCO DURO INTERNO: 8 PUERTOS SATA III, HASTA 8 TB DE CAPACIDAD PARA CADA HDD/ eSATA: 1 eSATA / INTERFAZ AUXILIAR: USB: 4 PUERTOS USB (2 USB 3.0 POSTERIORES, 2 USB 2.0 FRONTALES) / RS232: 1 PUERTO, PARA COMUNICACIÓN CON PC Y TECLADO / RS485: 1 PUERTO, PARA CONTROL PTZ / ELÉCTRICO: FUENTE DE ALIMENTACIÓN: AC100V ~ 240V, 50 ~ 60 HZ / CONSUMO DE ENERGÍA: NVR: <16,1 W (SIN DISCO DURO) / VENTILADOR: VENTILADOR INTELIGENTE, AJUSTA AUTOMÁTICAMENTE LA VELOCIDAD DE FUNCIONAMIENTO / AMBIENTAL: CONDICIONES DE OPERACIÓN: -10°C ~ +55°C (+14°F ~ +131°F), 86 ~ 106KPA / CONDICIONES DE ALMACENAJE: - 20°C ~ +70°C (-4°F ~ +158°F), 0 ~ 90% RH / DIMENSIONES: 2U, 440MM X 450.13MM X 95MM; (17.3" X 17.7" X 3.7") / PESO NETO: 6,70 KG (14,8 LIBRAS) (SIN DISCO DURO); PESO BRUTO: 9,30 KG (20,5 LIBRAS) (SIN DISCO DURO) / CERTIFICACIONES; CE: EN55032, EN55024, EN50130-4, EN60950-1 / FCC : PARTE 15 SUBPARTE B, ANSI C63.4-2014/ UL: UL 60950-1. / INCLUYE 2 DISCOS DUROS DE 8 TB A 5400rpm</p>
10 SAHUAYO	1	PIEZA	UNIDAD DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGÍA (UPS)	<p>POTENCIA: 3000VA / 2700W / ENTRADA: 120VCA VOLTAJE NOMINAL / RANGO DE VOLTAJE: 60VCA - 150 VCA / RANGO DE FRECUENCIA: 40HZ - 70HZ / FACTOR DE POTENCIA: >L=0,99 @VOLTAJE NOMINAL (PLENA CARGA) / SALIDA: VOLTAJE DE SALIDA: 110/ 115 / 120/ 127 VC</p>

CESC/IARB/LELG*rppl.
BASES N° SAESP-EM-LP-038/2022

Teodoro Gamero # 165,
Sentimientos de la Nación,
C.P. 58178,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



				<p>REGULACIÓN VOLT. AC: +/-1% / RANGO DE FRECUENCIA: 50 HZ+/-0.1 HZ 60 HZ+/-0.1 HZ / CORRIENTE DE CRESTA: 3:1 / SOBRECARGA: 10 0% - 11 0: ALARMA; 110/130 : MODO BATERÍA: EL UPS SE APAGA EN 30 SEGUNDOS/ MODO NORMAL= EL UPS TRANFIERE A MODO BYPASS CUANDO LA ELECTRICIDAD ES NORMAL;> 130%: MODO BATERÍA= EL UPS SE APAGA DE INMEDIATO/ MODO NORMAL= EL UPS TRANFIERE A MODO BYPASS CUANDO LA ELECTRICIDAD ES NORMAL.</p> <p>DISTORSIÓN ARMÓNICA: <= 3% THD (CARGAS LINEALES) <= 6% THD (CARGAS NO LINEALES) / TIEMPO DE TRANSFERENCIA: CERO / TIPO DE ONDA (MODO BAT): SENOIDAL PURA / EFICIENCIA: MODO AC: 90% / MODO ECO: 88% / BATERÍAS: TIPO/CANTIDAD BATERÍA: 12V/9AH X6 / TIEMPO DE RECARGA: 4 HORAS PARA RECUPERAR EL 90% DE SU CAPACIDAD (TÍPICO) / CORRIENTE DE CARGA: 1,0 AH (MAX) / VOLTAJE DE CARGA: 82,1 VDC+/-1% / TIEMPO DE AUTONOMÍA: FULL CARGA 4 MINUTOS/ MEDIA CARGA 9 MINUTOS / ADICIONALES: PARA USAR EL BANCO DE BATERIAS EXTERNO, LA UNIDAD NO PUEDE EXCEDER EL 80% DE LA CARGA Y SOLAMENTE SE PUEDE AGREGAR 1 BANCO DE BATERÍAS EXTRA / FISICAS: DIMENSIONES: 190X318X421MM PESO NETO: 27.6 KG / AMBIENTALES: HUMEDAD: 20-90% RH @ 0-45°C (SIN CONDENSACIÓN) NIVEL DE RUIDO: MENOR A 50DBA@ 1 METRO.</p>
11 SAHUAYO	1	PIEZA	DRON	<p>AERONAVE: PESO: 570 G / TAMAÑO: PLEGADO: 180 x 97 x 84 MM (LARGO x ANCHO x ALTO) DESPLEGADO: 183 x 253 x 77 MM (LARGO x ANCHO</p>



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



				<p>× ALTO) / DISTANCIA DIAGONAL: 302 MM / VELOCIDAD MÁX. DE ASCENSO: 4 M/S (MODO S); 4 M/S (MODO N) / VELOCIDAD MÁX. DE DESCENSO: 3 M/S (MODO S); 3 M/S (MODO N); 5 M/S (MODO S DURANTE UN DESCENSO EN PICADO); 3 M/S (TODOS LOS MODOS A ALTITUDES SUPERIORES A LOS 4500 M); ALTITUD MÁX. DE DESPEGUE: 5000 M / TIEMPO MÁX. DE VUELO (SIN VIENTO): 34 MINUTOS / TIEMPO MÁX. DE VUELO ESTACIONARIO (SIN VIENTO): 33 MINUTOS /DISTANCIA MÁX. DE VUELO: 18.5 KM / VELOCIDAD HORIZONTAL MÁX. DE VUELO: 19 M/S (MODO S) / 12 M/S (MODO N); 5 M/S (MODO T) / RESISTENCIA MÁX. AL VIENTO: 8.5-10.5 M/S (NIVEL 5) / ÁNGULO MÁX. DE INCLINACIÓN: 35° (MODO S); 20° (MODO N); 35° (MODO N CON VIENTOS FUERTES). / VELOCIDAD ANGULAR MÁX.: 250°/S (MODO S); 250°/S (MODO N). / RANGO DE TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: -10-40 °C (14-104 °F) / FRECUENCIA DE FUNCIONAMIENTO: 2.400-2.4835 GHZ - 5.725-5.850 GHZ / POTENCIA DEL TRANSMISOR (PIRE): 2.400-2.4835 GHZ: FCC: ≤26 DBM CE: ≤20 DBM SRRC: ≤20 DBM MIC: ≤20 DBM / 5.725-5.850 GHZ: FCC: ≤26 DBM CE: ≤14 DBM SRRC: ≤26 DBM / RANGO DE PRECISIÓN EN VUELO ESTACIONARIO: VERTICAL: ±0.1 M (CON POSICIONAMIENTO VISUAL); ±0.5 M (CON POSICIONAMIENTO POR GPS) / HORIZONTAL: ±0.1 M (CON POSICIONAMIENTO VISUAL); ±1.5 M (CON POSICIONAMIENTO POR GPS); HÉLICES: LIBERACIÓN RÁPIDA, REDUCCIÓN DE RUIDO, PLEGABLES / SISTEMAS POR SATÉLITE: GPS + GLONASS / BRÚJULA: BRÚJULA ÚNICA / IMU: IMU ÚNICA / ALMACENAMIENTO</p>
--	--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



			<p>INTERNO: 8 GB / BATERÍA: CAPACIDAD 3500 MAH / VOLTAJE: 11.55 V / VOLTAJE MÁX. DE CARGA 13.2 V / TIPO DE BATERÍA: LIPO 3S / ENERGÍA: 40.42 WH / PESO: 198 G / TEMPERATURA DE CARGA: 5-40 °C (41-104 °F) / POTENCIA DE CARGA MÁX.: 38 W / CÁMARA: SENSOR 1/2" CMOS / PÍXELES EFECTIVOS: 12 MP Y 48 MP/ OBJETIVO: FOV: 84° / FORMATO EQUIVALENTE A 35 MM: 24 MM / APERTURA: F/2.8 / DISTANCIA DE ENFOQUE: 1 M A ∞ / ISO: VÍDEO: 100-6400 /FOTOGRAFÍA (12 MP): 100-3200 (AUTO); 100-6400 (MANUAL) / FOTOGRAFÍA (48 MP): 100-1600 (AUTO) / 100-3200 (MANUAL) / RESOLUCIONES MÁX. DE FOTOGRAFÍA: 48 MP 8000×6000 PÍXELES / MODO DE FOTOGRAFÍA: ÚNICO: 12 MP Y 48 MP / RÁFAGA: 12 MP, 3/5/7 DISPAROS / EXPOSICIÓN AUTOMÁTICA EN HORQUILLADO (AEB): 12 MP, 3/5 HORQUILLA DE EXPOSICIÓN A 0.7 EV BIAS / INTERVALO: 12 MP 2/3/5/7/10/15/20/30/60 S / SMARTPHOTO: RECONOCIMIENTO DE ESCENAS, HYPERLIGHT Y HDR / PANORÁMICA HDR[1]: / VERTICAL (3×1): 3328×8000 PÍXELES (ANCHO × ALTO) / PANORÁMICA (3×3): 8000×6144 PÍXELES (ANCHO × ALTO) / PANORÁMICA 180° (3×7): 8192×3500 PÍXELES (ANCHO × ALTO) / ESFERA (3×8+1): 8192×4096 PÍXELES (ANCHO × ALTO) / FORMATOS FOTOGRÁFICOS: JPEG/DNG (RAW) / RESOLUCIÓN DE VÍDEO Y TASA DE FOTOGRAMAS: 4K ULTRA HD: 3840×2160 24/25/30/48/50/60 FPS; 2.7K: 2688×1512 24/25/30/48/50/60 FPS; FHD: 1920×1080 24/25/30/48/50/60/120/240 FPS; 4K ULTRA HD HDR: 3840×2160 24/25/30 FPS; 2.7K HDR: 2688×1512 24/25/30 FPS; FHD HDR: 1920×1080 24/25/30</p>
--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



Subcomité de
Adquisiciones
del Sistema Estatal de
Seguridad Pública de
Michoacán de
Ocampo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

			<p>FPS; / PERFILES DE COLOR: D-CINELIKE, NORMAL / FORMATOS DE VÍDEO: MP4/MOV (H.264/MPEG-4 AVC, H.265/HEVC) / TASA MÁX. DE BITS: 120 MBPS / TARJETAS SD COMPATIBLES: COMPATIBLE CON TARJETAS MICROSD CON CAPACIDAD DE HASTA 256 GB / SISTEMAS DE ARCHIVO COMPATIBLES: FAT32 Y EXFAT / ZOOM: NO DISPONIBLE / ESTABILIZADOR: ESTABILIZACIÓN: 3 EJES (INCLINACIÓN, ROTACIÓN Y GIRO) / RANGO MECÁNICO: INCLINACIÓN: DE -135° A 45° ROTACIÓN: DE -45° A 45° (MODO RETRATO); GIRO: DE -100° A 100°; INTERVALO CONTROLABLE: INCLINACIÓN: DE -90° A 0° (POR DEFECTO); DE -90° A 24° (EXTENDIDO); VELOCIDAD MÁX. CONTROLABLE (INCLINACIÓN): 100°/S / INTERVALO DE VIBRACIÓN ANGULAR: ±0.01° / SISTEMA DE VISIÓN: FRONTAL /ALCANCE DE LA MEDICIÓN CON PRECISIÓN: 0.35-22.0 M / ALCANCE DE DETECCIÓN: 0.35-44 M / VELOCIDAD DE DETECCIÓN EFECTIVA: 12 M/S / CAMPO DE VISIÓN (FOV): 71° (HORIZONTAL), 56° (VERTICAL) / TRASERO: ALCANCE DE LA MEDICIÓN CON PRECISIÓN: 0.37-23.6 M; ALCANCE DE DETECCIÓN: 0.37-47.2 M / VELOCIDAD DE DETECCIÓN EFECTIVA: 12 M/S / CAMPO DE VISIÓN (FOV): 57° (HORIZONTAL), 44° (VERTICAL) / SENSORES INFERIORES DISPONIBLES: SENSORES VISUALES DUALES + SENSORES INFRARROJOS (TOF) / INFERIOR: RANGO DE MEDICIÓN DE TOF: 0.1-8 M / RANGO EN VUELO ESTACIONARIO: 0.5-30 M / RANGO EN VUELO ESTACIONARIO DEL SENSOR VISUAL: 0.5-60 M / IZQUIERDA Y DERECHA: NINGUNO /</p>
--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



				<p>LUZ AUXILIAR INFERIOR: LED ÚNICA / SEGURIDAD: SISTEMA ANTICOLISIÓN: SISTEMA AVANZADO DE ASISTENCIA AL PILOTO (APAS) 3.0 / TRANSMISIÓN DE VÍDEO: SISTEMA DE TRANSMISIÓN OCUSYNC 2.0 / CAMBIO DE FRECUENCIA AUTOMÁTICO ENTRE 2.4 Y 5.8 GHZ / DISTANCIA MÁX. DE TRANSMISIÓN 10 KM (FCC); 6 KM (CE); 6 KM (SRRC); 6 KM (MIC) / CALIDAD DE LA RETRANSMISIÓN EN DIRECTO: 720P A 30 FPS, 1080P A 30 FPS / LATENCIA (DEPENDIENDO DE LAS CONDICIONES DEL ENTORNO Y DEL DISPOSITIVO MÓVIL): 120-130 MS / FORMATO DE CODIFICACIÓN DE TRANSMISIÓN DE VÍDEO: H.265 / TASA DE BITS MÁX. DE VIDEO EN DIRECTO: 12 MBPS / FRECUENCIA DE FUNCIONAMIENTO: 2.400-2.4835 GHZ; 5.725-5.850 GHZ; / INCLUYE: 1 PIEZA DE DRONE / 1 PIEZA DE CONTROL REMOTO / 1 PIEZA DE BATERÍA INTELIGENTE INTEGRADA EN EL DRONE / 2 PIEZAS DE BATERÍAS INTELIGENTES EN EL ESTUCHE / 1 PIEZA DE CARGADOR DE BATERÍA / 1 PIEZA DE CABLE DE ALIMENTACIÓN / 3 PIEZAS DE JUEGO DE ASPAS / 1 PIEZA DE CABLE TIPO USB-C / 1 PIEZA DE CABLE TIPO LIGHTNING / 1 PIEZA DE CABLE TIPO MICRO-USB / 1 PIEZA DE PROTECTOR DE GIMBAL / 1 PIEZA DE CABLE TIPO C / 1 PIEZA DE SET DE FILTROS ND / 1 PIEZA DE HUB DE CARGA / 1 PIEZA DE ADAPTADOR PARA BANCO DE CARGA / 1 PIEZA DE BOLSO DE TRANSPORTE.</p>
12 SAHUAYO	4	EQUIPO/PIEZA	PANTALLA DLP O LED PARA VIDEOWALL	<p>PANTALLA DLP O LED PARA VIDEOWALL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: TAMAÑO DE LA PANTALLA: 50" / SISTEMA OPERATIVO: SMART TV / TIPO DE PANTALLA: UHD 4K / RESOLUCIÓN:</p>

CESC/IARB/LELG*rppl.
BASES N° SASESP-EM-LP-038/2022

Teodoro Gamero # 165,
Sentimientos de la Nación,
C.P. 58178,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



				4K (3840 X 2160) / PUERTOS: 3 HDMI, 1 USB, 1 ETHERNET / INCLUYE 1 PIEZA DE SOPORTE PARA PARED Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN.
13 SAHUAYO	1	PIEZA	AIRE ACONDICIONADO	AIRE ACONDICIONADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CAPACIDAD O TAMAÑO: 2 TONELADA, TIPO DE CORRIENTE: 220 VOLTIOS / FRÍO / CALIENTE O SOLO FRÍO: FRÍO/CALOR / COLOR: BLANCO / TEMPORIZADOR: SI / TIPO DE SISTEMA: ELECTRICO, DIMENSIONES: 99.8 X 33 X 21 CM.
14 SAHUAYO	16	PIEZA	ENLACE DE MICROONDAS E INALAMBRICOS	15 PIEZAS DE ENLACE DE MICROONDAS E INALÁMBRICOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: DIMENSIONES: 358 X 271,95 X 272,5 MM (14,09 X 10,71 X 10,73") / PESO: SIN MONTURA: 800 G (1,76 LIBRAS) / CON MONTURA: 980 G (2,16 LIBRAS) / FUENTE DE ALIMENTACIÓN: ADAPTADOR GIGABIT POE DE 24 V, 0,3 A (INCLUIDO) / MÁX. CONSUMO DE ENERGÍA: 7W / MÉTODO DE ALIMENTACIÓN: POE PASIVO (PARES 4, 5+; 7, 8 RETORNO) / RANGO DE VOLTAJE ADMITIDO: 24 V ± 10 % / GANANCIA: 23 DBI / INTERFAZ DE RED: (1) PUERTO ETHERNET 10/100/1000 / ESPECIFICACIONES DEL PROCESADOR: MIPS 74KC / MEMORIA: 64MB DDR2 / LED: ALIMENTACIÓN, ETHERNET / TAMAÑOS DE CANAL: MODO PTP 10/20/30/40/50/60/80 MHZ MODO PTMP 10/20/30/40 MHZ / CARACTERÍSTICAS DE LA CARCASA: REFLECTOR (SGCC 0.6T) / PLÁSTICO: PC / CARGA DE VIENTO: 275 N A 200 KM/H (61,8 LBF A 125 MPH) / SUPERVIVENCIA AL VIENTO: 200 KM/H (125 MPH) / PROTECCIÓN ESD/EMP: ± 24 KV CONTACTO / AIRE / TEMPERATURA

CESC/IARB/LELG*rppl.
BASES N° SASESP-EM-LP-038/2022

Teodoro Gamero # 165,
Sentimientos de la Nación,
C.P. 58178,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



			<p>DE FUNCIONAMIENTO: -40 A 70° C (-40 A 158° F) / HUMEDAD DE FUNCIONAMIENTO: 5 A 95 % SIN CONDENSACIÓN</p> <p>/CERTIFICACIONES: CE, FCC, CI / FRECUENCIA DE FUNCIONAMIENTO (MHZ): EN TODO EL MUNDO: 5150 – 5875 / EE. UU./CA: U-NII-1: 5150 - 5250 U-NII-2A: 5250 - 5350 MHZ U-NII-2C: 5470 - 5725 MHZ U-NII-3: 5725 – 5850 / RADIO DE GESTIÓN (MHZ) / EN TODO EL MUNDO: 2412 – 2472 / EE. UU./CA: 2412 – 2462 / 1 PIEZA DE ENLACE DE MICROONDAS E INALÁMBRICOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 1 ANTENA SECTORIAL DIMENSIONES (MONTAJE NO INCLUIDO): 452,3 X 78,7 X 54,4 MM (17,81 X 3,10 X 2,14") / PESO (SIN MONTURA): 420 G (14,82 OZ) / INTERFAZ DE RED: (1) PUERTO ETHERNET 10/100/1000 / MEMORIA: 64MB / MÁX. CONSUMO DE ENERGÍA: 7W / MÁX. POTENCIA DE TRANSMISIÓN: 25 DBM / GANANCIA DE ANTENA: 16 DBI / FUENTE DE ALIMENTACIÓN: ADAPTADOR GIGABIT POE DE 24 V, 0,5 A (INCLUIDO) / MÉTODO DE ALIMENTACIÓN: POE PASIVO (PARES 4, 5+; 7, 8 RETORNO) / ESPECIFICACIONES DEL PROCESADOR: ATHEROS MIPS 74KC, 533 MHZ / GOLPES Y VIBRACIONES: ETSI300-019-1.4 / ESPECIFICACIÓN ETSI: EN 302 326 DN2 / PROTECCIÓN ESD/EMP: ± 24 KV CONTACTO / AIRE / CONFORMIDAD CON ROHS: SÍ / TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: -40 A 70° C (-40 A 158° F) / HUMEDAD DE FUNCIONAMIENTO: 5 A 95 % SIN CONDENSACIÓN / CERTIFICACIONES: FCC, IC, CE / FRECUENCIA DE FUNCIONAMIENTO (MHZ): EN TODO</p>
--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



Subcomité de
Adquisiciones
del Sistema Estatal de
Seguridad Pública de
Michoacán de
Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN

				EL MUNDO: 5150 – 5875; EE. UU.: 5150 – 5850.
15 SAHUAYO	15	PIEZA	GABINETE DE EQUIPOS TIPO NEMA	ACERO ROLADO EN FRIO SPCC 1.2MM, RIEL 19" SPCC 2.0MM, PUERTA DELANTERA DE CRISTAL TEMPLADO, PUERTA TRASERA DE ACERO, CAPACIDAD DE CARGA 45KG, PARA FIJACIÓN EN MURO, PANELES INFERIOR/SUPERIOR HABILITADOS PARA ENTRADA DE CABLEADO, PANELES LATERALES DESMONTABLES. ANCHO (600MM) X PROFUNDO (600MM) X ALTURA (698 MM)
16 SAHUAYO	30	PIEZA	CAMARA PTZ	CAMARA PTZ CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: RESOLUCIÓN: 4MP, ZOOM ÓPTICO: 32X DE ZOOM ÓPTICO, IR DE HASTA 150M, IA, AJUSTES DE CONTRALUZ 120DB, PROTECCIÓN ANTIVANDÁLICA IK10 IP67, MOVIMIENTO HORIZONTAL DE 360 GRADOS Y VERTICAL 90, CODIFICACIÓN H265, POETECNOLOGIA WIZSENSE PARA UN MEJOR RECONOCIMIENTO VEHICULOS/PERSONAS: INCLUYE 1 PIEZA DE ADAPTADOR DE CORRIENTE DE AC24V/3* / 1 PIEZA DE SOPORTE PARA MONTAJE EN PARED CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: Y 1 PIEZA DE SOPORTE DE MONTAJE EN PARED CON LAS SIGUIENTES CARCATERISTICAS: MATERIAL: ALUMINIO / DIMENSIONES (ANCHO X ALTO X PROFUNDIDAD): 200 MM X 160 MM X 115 MM (7,87" X 6,3" X 4,53") / PESO: 0,87 KG (1,92 LB) / CAPACIDAD DE CARGA: 5,0 KG (11,02 LB) / COLOR: BLANCO / TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: E -40°C ~60°C(-40°F~140°F) / HUMEDAD: < 90 % DE HR. Y 1 PIEZA DE TARJETA DE MEMORIA INTERNA DE HASTA 256 GB.
17 SAHUAYO	1	LOTE	ACCESORIOS DE INSTALACION	15 PIEZAS DE CENTRO DE CARGA CON LAS SIGUIENTES

CESC/IARB/LELG*rppl.
BASES N° SASESP-EM-LP-038/2022

Teodoro Gamero # 165,
Sentimientos de la Nación,
C.P. 58178,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



			CAMARAS PTZ, CAJA TIPO NEMA, ANTENAS	<p>CARACTERÍSTICAS: NÚMERO MÁXIMO DE CIRCUITOS UNOPOLARES: 2 / VOLTAJE NOMINAL: 120 V AC / AMBIENTE: CAJA NOMINAL: NEMA 1 INTERIOR DE SOBREPONER / TEMPERATURA DEL AIRE AMBIENTE PARA LA OPERACIÓN: -5 °C A 40 ° C/ 50 A 1F, 3H. /// 15 PIEZAS DE PASTILLA TERMOMAGNETICA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: PRINCIPALES: PRODUCTO: INTERRUPTOR MINIATURA / RANGO: QO / CORRIENTE NOMINAL: 10 A / TENSION NOMINAL: 120/240 V AC; 120 V CA; 48 V CC; TIPO DE MONTAJE: ENCHUFABLE /NÚMERO DE POLOS: 1P / TIPO DE DISYUNTOR: ESTÁNDAR / CAPACIDADES NOMINALES: NO NOMINAL / CONEXIÓN ELÉCTRICA: PLACA DE PRESIÓN / COMPLEMENTARIA: CAPACIDAD DE INTERRUPCIÓN 10 KA 120/240 V AC 50/60 HZ; 10 KA 120 V CA 50/60 HZ; 5 KA 48 V CC / NÚMERO DE ESPACIOS EN EL PANEL: 1 / TAMAÑO DEL CABLE: AWG 14...AWG 8 COBRE O ALUMINIO / PAR DE APRIETE: 44,25 LBF.IN (5 N.M) 0,02...0,04 IN² (10...25 MM²) AWG 8 ...AWG 2). 15 PIEZAS DE UPS CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: CAPACIDAD 425VA/255W / VOLTAJE DE ENTRADA NOMINAL 120V FRECUENCIA DE ENTRADA 47 HZ A 63 HZ VOLTAJE DE SALIDA EN BATERÍA 120VAC ± 5% FRECUENCIA DE SALIDA EN BATERÍA 50HZ/60HZ ± 1% (AUTO-DETECCIÓN) MÁX. CARGA PARA TOMAS DEL UPS (4 TOMAS) 425VA/255W / MAX. CARGA PARA TOMAS DE PROTECCIÓN DE SUPRESIÓN DE PICOS CONTINUA (8 TOMAS): 8 AMPS / FORMA DE ONDA DE SALIDA EN BATERÍA: ONDA SENOIDAL SIMULADA / TEMPERATURA DE OPERACIÓN: 0°</p>
--	--	--	--------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



			<p>C A 40° C / + 32°F A 104° F / HUMEDAD RELATIVA DE OPERACIÓN: 0 A 90% SIN CONDENSACIÓN / TAMAÑO (LARGO X ANCHO X FONDO): 250 X 147 X 83 MM; 9.8" X 5.8" X 3.3" / PESO NETO 9.2 KG / 4.2 LBS / TIEMPO DE CARGA TÍPICO: 8 HORAS TÍPICO DESDE DESCARGA TOTAL / TIEMPO DE VIDA DE BATERÍA TÍPICO: 3 A 6 AÑOS, DEPENDIENDO DEL NÚMERO DE CICLOS DE DESCARGA Y CARGA / BATERÍA RECOMENDADA: BATERÍA DE ÁCIDO SELLADA, LIBRE DE MANTENIMIENTO / SAFETY APPROVALS: NOM, UL1778(UPS), CUL CSA C22.2 NO.107.3-05, FCC/DOC CLASS B. /// 15 PIEZAS DE PDU CON LAS SIGUIENTES CARACTERISITCAS: ESPECIFICACIONES: NÚMERO DE CONTACTOS: 6 / CALIBRE: 16 AWG / LONGITUD DE CABLE: 50 CM / TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN: 125 V / FRECUENCIA DE OPERACIÓN: 60 HZ / CORRIENTE: 13 A / POTENCIA: 1,625 W / CARACTERÍSTICAS: CUERPO FABRICADO EN ABS RESISTENTE A IMPACTOS / INTERRUPTOR CON LUZ / POLARIZADO Y ATERRIZADO. /// 15 PIEZAS DE SWITCH CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: INTERFACE: 8 10/100/1000MBPS PORTS, AUTO-NEGOTIATION, AUTO-MDI/MDIX. / LED: ETHERNET (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8), POWER. / EXTERNAL POWER SUPPLY: 9V/0. 6ª. / DIMENSIONS (W X D X H): 127 X 60.3 X 22MM / SWITCHING SPECIFICATIONS: STANDARDS AND PROTOCOLS: IEEE 802.3, IEEE 802.3U, IEEE 802.3X CSMA/CD / DATA RATES: 10/100/1000MBPS AT HALF DUPLEX. / 20/200/2000MBPS AT FULL DUPLEX. / BUFFER CAPACITY: 64KB / JUMBO FRAME:</p>
--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CESC/IARB/LELG*rppl.
BASES N° SAESP-EM-LP-038/2022

Teodoro Gamero # 165,
Sentimientos de la Nación,
C.P. 58178,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



			<p>9KB. /// 30 FUENTES DE ALIMENTACIÓN DE 24V CA 3A INPUT:120V OUTPUT: 24V CA. /// 1 PIEZA DE BOBINA DE CABLE DE RED / UTP PARA INTERIORES / 100% COBRE / CAT6 / COLOR: GRIS / 305 METROS EN TOTAL / 2 PIEZAS DE BOBINA DE CABLE DE RED / UTP PARA EXTERIORES / CAT5E / COLOR: NEGRO / 305 METROS EN TOTAL. /// 15 MASTILES PARA ANTENA FABRICADO A LA MEDIDA EN TUBO DE ACERO GALVANIZADO DE 1 1/4" /// 60 PIEZAS DE SOPORTE CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: MATERIAL: SECC Y SUS304 / DIMENSIÓN (AN. X AL. X PR.): 130,4 MM X 170 MM X 45 MM (5,13" X 6,69" X 1,77") / DIÁMETRO DEL MÁSTIL: φ80~150 MM (φ3,15" ~5,91") / ROSCA DE LA TUBERÍA: N/D / EN FUNCIONAMIENTO TEMPERATURA: -40 °C~+60 °C (-40 °F~+140 °F) / HUMEDAD: 0~90 % HR / COJINETE DE CARGA: 10 KG (22,05 LB) / PESO: 1,1 KG (2,43 LB). /// 60 PIEZAS DE ABRAZADERAS METÁLICAS PARA POSTE ABRAZADERA METALICA TIPO SINCHO FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE: 100 CM X 1 CM EN FORMA DE ARO O ANILLO /// BAJADA A TIERRA FÍSICA EL CUAL CONSISTE EN 90 M DE CABLE CALIBRE 20 Y 15 PIEZAS DE TERMINAL DE BARRIL CON ORIFICIO (OJILLO) DE 1/4" PARA CALIBRE 20. /// 30 PIEZAS DE SOPORTES CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: MATERIAL: ALUMINIO / DIMENSIÓN (ANCHO X ALTO X PROFUNDIDAD): 200 MM X 160 MM X 115 MM (7,87" X 6,3" X 4,53") / PESO: 0,87 KG (1,92 LB) / SOPORTE DE CARGA: 5,0 KG (11,02 LB) / COLOR: BLANCO / TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: -40°C ~60°C(-</p>
--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



			<p>40°F~140°F) / HUMEDAD: <90% HR. /// 30 PIEZAS DE BASES CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: MATERIAL: ALUMINIO / DIMENSIÓN: 15.0 MM X 160.0 MM X 38.8 MM (4.53"X6.30"X1.53") / PULGADAS ROSCA: M20(G1/2") / SOPORTE DE CARGA: 7.0KG(15.43LB) / PESO: 0.53KG (1.17LB) / COLOR: BLANCO / TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: -40°C~+60°C(-40°F~+140°F) / HUMEDAD <90% RH. /// 60 PIEZAS DE CONECTOR GLANDULA NPT DE 3/8" C/TUERCA Y JUNTA DE GOMA, BARRENADO DE 1/2". // 1 PIEZA DE GABINETE METALICO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: MATERIAL: ACERO ROLADO EN FRIJO SPCC 1.2MM / RIEL: 19" SPCC 2.0MM / PUERTA DELANTERA: CRISTAL TEMPLADO / PUERTA TRASERA: ACERO / CAPACIDAD DE CARGA: 45KG / PARA FIJACIÓN EN: MURO / PANELES INFERIOR/SUPERIOR: HABILITADOS PARA ENTRADA DE CABLEADO / PANELES LATERALES: DESMONTABLES / VENTILACIÓN SUPERIOR CON EXTRACTORES / DIMENSIONES: ANCHO (600MM) X PROFUNDO (600MM) X ALTURA (698 MM). // 2 PIEZAS DE CHAROLAS METALICAS FIJAS VENTILADAS COMPATIBLES CON CUALQUIER GABINETE DE 600 MM DE PROFUNDIDAD X 19". ///1 PAQUETE TUERCAS ENJAULADAS CON TORNILLO M6 DE 50 PIEZAS. /// 300 TORNILLOS DE CABEZA DE CRUZ DE 3 X 8 MM /// 2 PIEZAS DE BARRA DE 10 CONTACTOS INDIVIDUALES POLARIZADOS 5-5R / MONTAJE HORIZONTAL 19" 1UR. / VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN: 120VAC / CAPACIDAD DE CARGA: 15A. / SUPRESOR DE PICOS CON VARISTOR 80 JOULES. / CABLE DE CONEXIÓN CALIBRE 24 Y</p>
--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CESC/IARB/LELG*rppl.
BASES N° SASESP-EM-LP-038/2022

Teodoro Gamero # 165,
Sentimientos de la Nación,
C.P. 58178,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



			<p>LONGITUD DE 2M. // 1 PIEZA DE ROUTER CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: FRECUENCIA NOMINAL DE CPU: 1,4 GHZ / NÚMERO DE NÚCLEO DE CPU: 2 / TAMAÑO DE RAM: 1 GB / 10/100/1000 PUERTOS ETHERNET: 10 / CONECTOR DE ALIMENTACIÓN: 1 / POE IN: SÍ (SOLO PASIVO) / POE OUT: SÍ (PUERTO 10) / VOLTAJE DE ENTRADA SOPORTADO: 10 V - 30 V / MONITOR DE VOLTAJE: SI / MONITOR DE TEMPERATURA PCB: SI / DIMENSIONES: 443X92X44MM / NIVEL DE LICENCIA: 5 / SISTEMA OPERATIVO: ROUTEROS / CONSUMO MAX 10 W / PUERTO SFP: 1 / USB TIPO DE RANURA: USB 3.0 TIPO A / NÚMERO DE USB: PUERTOS 1 / PUERTO SERIE: RJ45 / INCLUYE 1 PIEZA DE ADAPTADOR DE PODER DE 24V 1.2 A. // 1 PAQUETE CONECTORES DE RED CAT5E: 1 PAQUETE DE CONECTORES RJ45 CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: CATEGORÍA: 5 E / APLICACIÓN: CABLE UTP / MATERIAL AISLANTE: POLICARBONATO / CONTACTOS: BRONCE, FÓSFORO, CHAPADOS EN ORO / CONTENIDO: 100 PIEZAS // 2 PIEZAS DE ORGANIZADORES HORIZONTALES PARA RACK CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: MATERIAL: PVC / COLOR: NEGRO / ALTURA: 1UR / PERFORACIONES CENTRALES QUE PERMITEN EL USO COMPARTIDO DE CABLEADO ENTRE LA PARTE FRONTAL Y POSTERIOR / DIMENSIONES: ALTO: 44+-0.4MM; ANCHO: 483+-1.0MM; PROFUNDO: 87.5+-0.2 MM. / MONTAJE: RACK 19".</p>
--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



(En papel membretado del proveedor participante)
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
N° SASESP-EM-LP-038/2022

REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO, SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN; INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO ADMINISTRATIVO; MOBILIARIO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES

ANEXO N° 2

(Nombre del representante legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos, han sido debidamente verificados y están actualizados; así mismo, cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre en representación de: (persona física o moral).

Datos de la empresa:			
Registro Federal de Contribuyentes:		Número de registro de proveedor:	
Domicilio fiscal			
Calle, número exterior e interior:		Colonia:	
Código postal:		Alcaldía o municipio:	
Entidad Federativa:		Localidad:	
Correo electrónico:		Teléfono (s):	

Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Número de tomo: N° de fojas:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:

Apellido paterno: Apellido materno: Nombres (s): % de acciones:

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Señalar el número de folio donde se encuentra el nombre del representante legal:

Los siguientes datos aplican sólo para personas morales:

Nombre del apoderado o representante que firmará el contrato y pedido respectivo:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

(Lugar y Fecha)

Protesto lo necesario
NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)
NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)
(En papel membretado del proveedor participante)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
N° SASESP-EM-LP-038/2022

REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO, SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN; INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO ADMINISTRATIVO; MOBILIARIO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL; EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES
ANEXO N° 3

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE

Quien suscribe (persona física o representante legal), de la empresa (nombre de la empresa) señalada al rubro, personalidad que acredito con la documentación solicitada en las bases del procedimiento respectivo, declaro bajo protesta de decir verdad, no encontrarme en los supuestos del Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, así como tampoco, en lo dispuesto por el Artículo 45 de su Reglamento.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



(En papel membretado del proveedor fabricante o distribuidor mayorista o proveedor participante)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
N° SASESP-EM-LP-038/2022

REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO, SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN; INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO ADMINISTRATIVO; MOBILIARIO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL; EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES

ANEXO N° 4

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE

Quien suscribe (nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que esta empresa que represento es fabricante (o en su caso especificar distribuidor mayorista) para la comercialización de los bienes de la (s) marca (s): _____, para la oferta que presento en el procedimiento de contratación por Licitación Pública Electrónica N° SASESP-EM-LP-000/2022, en la (s) siguiente (s) partida (s): _____.

O en su defecto especificar:

Quien suscribe (nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que esta empresa que represento es fabricante (o en su caso especificar distribuidor mayorista) para la comercialización de los bienes de la marca (s): _____, por lo que la empresa (nombre de la empresa participante) cuenta con nuestro respaldo comercial y apoyo solidario para la oferta que presenta en el procedimiento de contratación por Licitación Pública Electrónica N° SASESP-EM-LP-000/2022, en la (s) siguiente (s) partida (s): _____.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



(En papel membretado del proveedor participante)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
N° SASESP-EM-LP-038/2022

REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO, SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN; INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO ADMINISTRATIVO; MOBILIARIO, BIENES INFORMÁTICOS EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL; EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES

ANEXO N° 5

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE

Quien suscribe (nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferto y entregaré son producidos en México; tienen una integración de por lo menos 50% de contenido nacional o las excepciones que establece la Secretaría de Economía.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



(En papel membretado del proveedor participante)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
N° SASESP-EM-LP-038/2022

REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO, SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN; INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO ADMINISTRATIVO; MOBILIARIO, BIENES INFORMÁTICOS EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL; EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES

ANEXO N° 6

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE

Quien suscribe (nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa participante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Garantizo la entrega total de los bienes solicitados en tiempo y forma, de acuerdo con la descripción y especificaciones técnicas requeridas en el Anexo N° 1 de las presentes Bases y lo acordado en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases; asimismo, me comprometo a sustituir los bienes defectuosos de conformidad con los puntos 4.2 y 24 de las Bases que rigen este concurso; de igual forma manifiesto que por mí mismo o a través de terceros, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante y de la solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes; en ese mismo orden de ideas manifiesto, estar de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato que se anexa a las bases del procedimiento.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



(En papel membretado del proveedor participante)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
N° SASESP-EM-LP-038/2022

REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO, SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN; INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO ADMINISTRATIVO; MOBILIARIO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL; EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES

ANEXO N° 7

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE

Quien suscribe (nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa participante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Al día de la fecha, mi representada no (ha/he) sido sujeto (a) de sanción administrativa por incumplimiento de contrato o considerado como parte de algún procedimiento administrativo o judicial en el que el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo también lo sea, durante el plazo que dure el mismo.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
Nº SASESP-EM-LP-038/2022

REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO, SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN; INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO ADMINISTRATIVO; MOBILIARIO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL; EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES

ANEXO Nº 8

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE COMPRAVENTA POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA.

CONTRATO NÚM. (Nº DE CONTRATO)

CONTRATO DE COMPRAVENTA POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR CONDUCTO DEL (DEPENDENCIA O ENTIDAD), REPRESENTADA POR SU (TITULAR), EN SU CARÁCTER DE (NOMBRAMIENTO), A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GOBIERNO", Y COMO RESPONSABLE DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, REPRESENTADO POR EL LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ, POR LA OTRA LA (EMPRESA) (REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN SU CARÁCTER DE CARGO QUE OSTENTA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y PARA REFERIRSE A "EL GOBIERNO" Y "EL PROVEEDOR" SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. "EL GOBIERNO" DECLARA:

- I.1 QUE EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS (9, 12, 14 Y 17 EN CASO DE SER DEPENDENCIA) (9, 12, 14, 37 Y 38 EN CASO DE SER ENTIDAD) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, FORMA PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL.
- I.2 QUE SU TITULAR NOMBRE DEL TITULAR, OCUPA EL CARGO DE NOMBRAMIENTO Y TIENE LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA REPRESENTAR A "EL GOBIERNO" EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS (9, 12, 14 Y 17 EN CASO DE SER DEPENDENCIA) (9, 12, 14, 37 Y 38 EN CASO DE SER ENTIDAD) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, I, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
- I.3 QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO "EL GOBIERNO", CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES MEDIANTE COMPROBANTE DE SALDOS DE LA CUENTA Nº Y/O OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.
- I.4 QUE " EL GOBIERNO" CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Nº (RFC).
- I.5 QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE XXXX, Nº 000, COL XXXXX, C.P. 00000, CIUDAD, ESTADO, TEL. 000-000-00-00

II. EL RESPONSABLE DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN" DECLARA:

- II.1 QUE INTERVIENE EN EL ACTO LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA, PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, COMO RESPONSABLE DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN, NO ASÍ EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y PRESUPUESTALES QUE DERIVEN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, POR LO QUE TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL SON RESPONSABILIDAD DE "EL GOBIERNO", DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULOS 2 Y 8 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DEL INTERIOR DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
- II.2 QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO UBICADO EN TEODORO GAMERO Nº 165, EN LA COLONIA SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN, C.P. 58178 MORELIA, MICHOACÁN.

III. "EL PROVEEDOR" DECLARA:

CESC/IARB/LELG+rpl.
BASES Nº SASESP-EM-LP-038/2022

Teodoro Gamero # 165,
Sentimientos de la Nación,
C.P. 58178,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2022

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



- III.1 QUE SATISFECHOS LOS REQUISITOS QUE MARCAN LOS ARTICULOS 24 Y 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, QUEDA DEBIDAMENTE ACREDITADA SU INSCRIPCION EN EL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON NÚMERO DE REGISTRO 0000000.
- III.2 QUE EL (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN SU CARACTER DE (CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL) DE LA EMPRESA XXXX, CUENTA CON PODERES AMPLIOS Y SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO, LO QUE ACREDITA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA N° 0000, DE FECHA 00 DE XXXX DE 0000, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. XXXX, NOTARIO PÚBLICO No. 000, EN CIUDAD, ESTADO; ASÍ MISMO DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DICHA PERSONALIDAD NO LE HA SIDO REVOCADA, LIMITADA NI MODIFICADA EN FORMA ALGUNA.
- III.3 QUE "EL PROVEEDOR" CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES N° (RFC).
- III.4 QUE CONOCE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, CANTIDAD DE ACUERDO AL PROGRAMA DE ENTREGA, CALIDAD Y PRECIOS DE LOS BIENES REQUERIDOS, ASI COMO, LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SU REGLAMENTO.
- III.5 QUE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" MANIFIESTA NO ENCONTRARSE EN ALGÚN SUPUESTO DE LOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y 45 DE SU REGLAMENTO.
- III.6 QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE XXXX N° 0000, COL. XXXX, C.P. 00000, CIUDAD, ESTADO; TELS. (01-000) 000-00-00; CORREO ELECTRONICO: XXXXX@XXXX.XXX
- IV. LAS PARTES DECLARAN:
- IV.1 QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE LLEVO A CABO LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA (N° DE PROCEDIMIENTO), DE FECHA XXXXXXXXX, DE LA CUAL RESULTO ADJUDICADA LA EMPRESA (NOMBRE DE LA EMPRESA).
- IV.2 QUE RECONOCEN LA PERSONALIDAD QUE LOS ASISTE, ASI COMO LAS DECLARACIONES VERTIDAS SUJETÁNDOSE EN LO SUBSECUENTE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: DEL OBJETO. "EL GOBIERNO" SE OBLIGA A COMPRAR A "EL PROVEEDOR", (BIENES A ADQUIRIR DE ACUERDO AL CLASIFICADOR POR MEDIO DEL GASTO VIGENTE), QUE SE DETALLA EN LA ORDEN DE PEDIDO RECIBIDA Y FIRMADA NÚMERO: 000000 DE FECHA 00 DE XXXX DE 0000.

SEGUNDA: DEL MONTO DEL CONTRATO. EL PRECIO CONVENIDO POR LAS PARTES RESPECTO DE LA COMPRA VENTA DE LOS BIENES A QUE SE HACE REFERENCIA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR ES LA CANTIDAD DE \$ 000,000.00 (XXXXXXX 00/100 M.N.), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

TERCERA: DE LOS PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO POR "EL GOBIERNO", A LOS 000 (XXXX) DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y PEDIDO RESPECTIVO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE MENCIONAN EN EL PEDIDO Y ANEXO 1 DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, ASIMISMO QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD CORRESPONDIENTE PARA ESTE TIPO DE BIENES. "EL PROVEEDOR" BAJO SU RESPONSABILIDAD DEBERÁ TRANSPORTAR LOS BIENES BAJO EL REGIMEN COSTO, SEGURO Y FLETE, HASTA SU DESTINO FINAL, EN LAS INSTALACIONES (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE), UBICADAS EN CALLE N° 000, COL. XXXX, CIUDAD, ESTADO, TEL. 000-00-00; LOS ARTICULOS SE DEBERÁN ENTREGAR EN OPTIMAS CONDICIONES, DEBIDAMENTE EMPACADOS, EN FORMA QUE SATISFAGA LAS EXIGENCIAS DE TRASLADO Y EMBALAJE, A FIN DE PRESERVAR ÉSTOS Y EVITAR DISMINUIR SU VIDA ÚTIL.

"EL PROVEEDOR" ASUME POR SU ÚNICA Y EXCLUSIVA CUENTA TODA LA RESPONSABILIDAD PROVENIENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A LOS BIENES Y/O PROPIEDADES DE "EL GOBIERNO" AL MOMENTO EN QUE DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE INSTRUMENTO.

CUARTA: DE LA FACTURACIÓN. "EL PROVEEDOR" ESTÁ OBLIGADO A ELABORAR SUS FACTURAS POR BIENES EFECTIVAMENTE ENTREGADOS Y RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCION DE "EL GOBIERNO" DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE MENCIONAN EN EL PEDIDO, DE LA CUAL SE DERIVA EL PRESENTE CONTRATO. LAS FACTURAS DEBERÁN EXPEDIRSE A NOMBRE (NOMBRE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE) CON DOMICILIO EN CALLE XXXX, N° 000, COL. XXXX, C.P. 00000, CIUDAD, ESTADO, TEL. (000) 000-00-00, R.F.C. XXXX, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA LOS EFECTOS FISCALES CORRESPONDIENTES.

LAS FACTURAS DEBERAN CONTENER LAS FIRMAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "EL GOBIERNO" FACULTADOS PARA RECIBIR LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO. EN TODO CASO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA

CESC/IARB/LELG*rppl.
BASES N° SASESP-EM-LP-038/2022

Teodoro Gamero # 165,
Sentimientos de la Nación,
C.P. 58178,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



ELABORACIÓN DE FACTURAS QUE EXPIDA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, VIGENTES AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE SUS FACTURAS.

QUINTA: LA VIGENCIA DEL CONTRATO. SERÁ DE 00 (XXXX) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD O LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIESEN APARECER DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS. IGUAL TIEMPO SE APLICARÁ A LAS MODIFICACIONES O PRORROGAS REALIZADAS. SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, POR CUALQUIER MOTIVO SE VERIFICARE LA TRANSMISIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, LA COMPRA SUBSISTIRÁ EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO.

SEXTA: DE LAS CONDICIONES DE PAGO. SE REALIZARÁ A LOS 00 (XXX) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL GOBIERNO" Y PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITA EN MONEDA NACIONAL, A SATISFACCIÓN DE LA SOLICITANTE EN MONEDA NACIONAL Y PRESENTARSE ANTE (DEPENDENCIA O ENTIDAD), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SÉPTIMA: DE LAS GARANTÍAS. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, GARANTÍA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR EL 10% DEL VALOR DE ESTE CONTRATO, SIN INCLUIR I.V.A. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO SEGÚN CORRESPONDA; EN TAL VIRTUD QUEDARÁN EN RESGUARDO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMO LO INSTRUYE EN SU ARTÍCULO 44, PÁRRAFO CUARTO, DEL REGLAMENTO EN MENCIÓN, ADEMÁS DE LAS CARTAS COMPROMISO EMITIDAS POR "EL PROVEEDOR", REFERIDAS A LA GARANTÍA DE LOS BIENES, ANEXA A SU COTIZACIÓN PRESENTADA CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE LA CUAL SE DERIVA EL PRESENTE CONTRATO.

OCTAVA: DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES SE HARÁ A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL GOBIERNO", CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PEDIDO Y EL ANEXO 1 DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE ENTREGAS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

NOVENA: REPOSICIÓN DE LOS BIENES. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A SUSTITUIR LOS BIENES CORRESPONDIENTES QUE HAYA ENTREGADO A "EL GOBIERNO" EN MAL ESTADO, DENTRO DEL PERIODO DE GARANTÍA, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE LE COMUNIQUE LA DEFICIENCIA DE LOS BIENES.

DÉCIMA: DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO, A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, DE LAS PATENTES Y MARCAS, DE LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PEDIDO DEL PRESENTE CONTRATO, DE LA COTIZACIÓN PRESENTADA, EN CASO DE QUE ESTO NO OCURRIERA, "EL GOBIERNO" PODRÁ HACER EFECTIVA LA APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA PRIMERA: DE LAS PENAS CONVENCIONALES. PARA EN CASO DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" EN EL PRESENTE CONTRATO, O EN EL CASO DE QUE LOS BIENES NO SE ENTREGUEN DE LA MANERA CONVENIDA, SE ESTABLECE COMO PENA CONVENCIONAL UN PORCENTAJE DEL 0.5% SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO POR CADA DÍA DE ATRASO QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA FIJADA PARA LA ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LOS MISMOS A DISPOSICIÓN DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, PARA TAL EFECTO, (NOMBRE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE), DESCONTARÁ DE LA FACTURA PENDIENTE DE PAGO LA SUMA QUE RESULTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL. ESTA PENA CONVENCIONAL SE ESTIPULA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72 INCISO N) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. INDEPENDIEMENTE DEL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL SEÑALADA, "EL GOBIERNO" PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PROPIO CONTRATO.

EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL GOBIERNO" CON LA OBLIGACIÓN DE PAGO, LA PENA POR GASTOS FINANCIEROS A FAVOR DE "EL PROVEEDOR" SERÁ DEL 0%. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 82 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

DÉCIMA SEGUNDA: DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. "EL GOBIERNO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO DAR POR TERMINADO ANTECIPADAMENTE ESTE CONTRATO POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO. LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA, ASÍ COMO, EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR" ESTIPULADAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE CONTRATO, DA DERECHO A SU RESCISIÓN INMEDIATA SIN RESPONSABILIDAD PARA

CESC/IARB/LELG*rppl.
BASES N° SASESP-EM-IP-038/2022

Teodoro Gamero # 165,
Sentimientos de la Nación,
C.P. 58178,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



"EL GOBIERNO" Y SIN PERJUICIO DE QUE SE APLIQUEN A "EL PROVEEDOR" LAS PENAS CONVENCIONALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO Y QUE SE LE HAGAN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS OTORGADAS EN SU CASO, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

DÉCIMA TERCERA: CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 121 Y 122, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LAS CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR QUE PUEDEN DAR LUGAR A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACION JUDICIAL Y SIN MÁS TRÁMITE, SON LAS QUE A CONTINUACION SE ENUNCIAN:

1. SI "EL PROVEEDOR" NO ENTREGA LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, EN CONDICIONES OPTIMAS DE USO EN LA (S) FECHA (S) CONVENIDA (S).
2. SI SUSPENDE LA ENTREGA O SE NIEGA A REPONER ALGÚN BIEN FALTANTE O DEFECTUOSO.
3. SI NO ENTREGA LOS BIENES DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO SIN CAUSA JUSTIFICADA O NO ACATA LAS INSTRUCCIONES DADAS POR ESCRITO POR "EL GOBIERNO".
4. SI NO DA CUMPLIMIENTO A LO PACTADO EN LA (S) FECHA (S) DE ENTREGA (S) ESTIPULADAS Y A JUICIO DE "EL GOBIERNO", EL ATRASO PUEDE CAUSARLE PERJUICIOS O CONSECUENCIAS GRAVES.
5. CUANDO LA APLICACIÓN DE LA PENA A QUE SE REFIERE A LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA, ALCANCE EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO.
6. SI "EL PROVEEDOR" SE DECLARA EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS.
7. SI "EL PROVEEDOR" NO OTORGA A "EL GOBIERNO", ASÍ COMO A LAS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS OFICIALES QUE TENGAN FACULTADES PARA INTERVENIR, LAS FACILIDADES PARA LA INSPECCION, VIGILANCIA Y SUPERVISION DE LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES.
8. CUANDO SE COMPRUEBE QUE "EL PROVEEDOR" NO HAYA MANIFESTADO LA VERDAD SOBRE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION ORIGEN DE ESTE CONTRATO.
9. EN GENERAL, POR INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" DE CUALQUIER OTRA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO O SUS ANEXOS, DE LAS LEYES Y DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS APLICABLES A ESTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA: DE LA SUJECIÓN DE LAS PARTES. LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO, A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) VIGENTE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DEMÁS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE SEAN APLICABLES EN CUANTO AL FONDO Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO Y TODA LA DOCUMENTACION DERIVADA DE LA MISMA.

DÉCIMA QUINTA: DE LA JURISDICCION Y COMPETENCIA. LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN; CON RELACION A LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. POR LO TANTO, LAS PARTES RENUNCIAN A LA JURISDICCION QUE POR MOTIVO DE DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA LES CORRESPONDA.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES, LO RATIFICAN, CONOCIENDO SUS ALCANCES LEGALES Y SE FIRMA EN TRES TANTOS, EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A LOS XXX DÍAS DEL MES DE XXXX DEL AÑO XXXX.

POR "EL GOBIERNO"
(TITULAR)
(NOMBRAMIENTO)

POR "EL PROVEEDOR"
(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)
(CARGO QUE OSTENTA) DE LA (EMPRESA)

RESPONSABLE DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN
LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



(En papel membretado del proveedor participante)

DOCUMENTO 1
ESCRITO DE LA OFERTA TÉCNICA

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE

(Nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa), de conformidad con las Bases del procedimiento por Licitación Pública Electrónica N° SASESP-EM-LP-000/2022 para la adquisición de (bien requerido), que celebrará ese Subcomité de Adquisiciones, a su digno cargo el día 00 de mes del presente año, expongo: la empresa que represento se compromete, en caso de que se le adjudique el contrato respectivo, a suministrar los siguientes bienes:

Partida	Consecutivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción de los bienes
				Descripción detallada incluyendo marca y modelo o en su defecto especificar sin marca y modelo.

La empresa declara que:

1. Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse al suministro de los bienes objeto de este procedimiento.
2. Conoce y se compromete a acatar las disposiciones para el suministro de los bienes, contempladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y su Reglamento; así como, lo establecido en las Bases del procedimiento y en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases.
3. Conoce las especificaciones de los bienes materia de este procedimiento, así como el lugar donde se entregarán y si fuese necesario, previo acuerdo con la solicitante, está dispuesto a entregar los bienes en el lugar que se le indique, por lo que se formula esta proposición en plena conciencia y conformidad de todas las circunstancias mencionadas.
4. Tiene capacidad de respuesta, para hacer frente al suministro de los bienes, conforme a lo indicado en las Bases del procedimiento.
5. Nos comprometemos a garantizar la entrega de los bienes conforme a la descripción de las Bases del presente procedimiento.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



(En papel membretado del proveedor participante)

DOCUMENTO 2
ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE

El suscrito (nombre del representante legal de la empresa) en representación de (nombre de la empresa), de conformidad con las Bases del procedimiento por Licitación Pública Electrónica N° SASESP-EM-LP-000/2022, para la adquisición de: (bien requerido), que se celebrará ese Subcomité de Adquisiciones a su digno cargo el día 00 de mes del presente año, la empresa que represento;

PROPONE:

Suministrar mediante el contrato respectivo los siguientes bienes:

Partida	Consecutivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Costo Unitario	Importe
				Breve descripción incluyendo marca y modelo o en su defecto especificar sin marca y modelo.	Para el caso de los centavos se deberán escribir sólo dos dígitos.	
					Subtotal	
					Impuestos aplicables	
					Total	

De acuerdo con las especificaciones técnicas y de calidad que para este objeto dio a conocer oportunamente el Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo, conforme a los conceptos y a los precios unitarios contenidos en la cotización y a las condiciones ofrecidas en nuestra proposición técnica.

QUE DECLARA:

1. Conoce y acata las disposiciones para el suministro de los bienes contempladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y su Reglamento; así como, lo establecido en las Bases del procedimiento y en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases.
2. Tener capacidad de respuesta para hacer frente al suministro de los bienes, conforme a lo indicado en el Anexo N° 1 de las Bases del procedimiento.
3. Que para el caso de que le sea adjudicado el contrato acredita como representante y responsable directo de la ejecución correcta del mismo al C. _____.
4. Que conoce las especificaciones de los bienes materia de este procedimiento de adquisición, así como el lugar donde se entregarán y si fuese necesario, previo acuerdo con la solicitante, está dispuesto a realizar la entrega de los bienes en el lugar que se le indique, por lo que se formula esta proposición en plena conciencia y conformidad

CESC/IARB/LELG*rppl.
BASES N° SASESP-EM-LP-038/2022

Teodoro Gamero # 165,
Sentimientos de la Nación,
C.P. 58178,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



GOBIERNO DE MICHOACÁN

de todas las circunstancias mencionadas.

5. Que el monto de la propuesta, sin incluir los impuestos que resultan aplicables es por la cantidad de \$ _____ (_____/100 M.N.) derivado de la cotización de _____ partidas (Nº de partidas cotizadas).
6. Que el suministro de los bienes cotizados se efectuará conforme a la descripción contenida en las Bases del procedimiento y en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases.
7. Que se compromete a firmar el contrato dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de emisión del fallo.

AUTORIZA:

Qué en caso, de que le sea adjudicado el contrato y no firme o no presente la fianza estipulada dentro del plazo fijado, la convocante tendrá derecho a rescindirlo por los daños y perjuicios que dichas faltas de cumplimiento le ocasionen.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)